

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020. [10L/1100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y gracias por acudir hoy a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Bueno, Economía y Hacienda ¿no?, lo de Empleo no es. Bien.

Os voy a leer la propuesta de ordenación del debate del orden del día, si os parece.

De conformidad con el calendario de tramitación, aprobado por la mesa de Cantabria, en su sesión del pasado 15 de noviembre y según lo acordado por la Mesa de esta Comisión, en su sesión del día 4 de diciembre, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y anexos y cada uno de las secciones del estado de gastos del proyecto de ley de Presupuestos Generales para 2020 y el conjunto del articulado y el anexos del proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto para el proyecto de Ley de Presupuestos, los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de diez minutos, cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25; de quince minutos para grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50 y veinte minutos cuando el número de enmiendas a debatir supere las 50.

En el caso del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que se debatirá en la última jornada, cada grupo parlamentario dispondrá de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de quince minutos. No obstante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 137 del reglamento, dichos tiempos podrán ser acomodados en todo caso a juicio de esta presidencia, al transcurso del debate y al volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Finalmente, tal y como quedó acordado también por la Mesa de esta comisión, el debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario, que podrá ser acomodado en su caso a propuesta de esta presidencia al desarrollo del mismo.

Primera jornada, hoy miércoles 11 de diciembre de 2019 a partir de las nueve horas. Articulado y anexos del proyecto de Ley de Presupuestos, 25 enmiendas, secciones 6, 14 y ACAT agrupadas, 19 enmiendas. Sección 2 y CEARC agrupadas, 73 enmiendas. Sección 3, 105 enmiendas.

En la segunda jornada, mañana jueves 12 de diciembre de 2019 a partir de las nueve horas, sección 4, 84 enmiendas. Sección 5, 63 enmiendas. Secciones 7, 13 y 16 agrupadas, 46 enmiendas.

Y ya en la tercera jornada del viernes 13 de diciembre de 2019 a partir de las nueve horas, sección 9, 132 enmiendas. Secciones 10 y 11 agrupadas, 52 enmiendas. Sección 12, 45 enmiendas, articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, 75 enmiendas.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate tal y como ha quedado distribuido. Para finalizar con la votación final del dictamen de la comisión a cada uno de los proyectos de ley.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del orden del día. Ruego al señor secretario que de lectura del mismo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La ponencia en su sesión del 10 de diciembre de 2019 ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la comisión.

Debate de enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2020. Son un total de 25 enmiendas, 19 del Grupo Parlamentario Popular, 5 de los Grupos Regionalista y Socialista y 1 del Grupo Ciudadanos.

El turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios será el Grupo Mixto diez minutos, Grupo Ciudadanos diez minutos, Grupo Socialista diez minutos, Grupo Regionalista diez minutos y Grupo Popular diez minutos.

Como tal, damos por iniciada la sesión y el debate de enmiendas, empezando por el Grupo Mixto para lo cual tendrá diez minutos que por favor atengámonos al tiempo porque seré rígido en consecuencia.

Gracias.

EL SR. PALACIO RUIZ: El Grupo VOX se abstiene respecto de la enmienda número 15, va a votar en contra de las enmiendas 2, 5, 14, 17, 18, 20 y 25 y el criterio es común a todas ellas. Estamos a favor del control que el legislativo debe hacer del presupuesto, de la ejecución del presupuesto y del gobierno.

Estamos a favor de la transparencia, estamos a favor de la reducción de impuestos que no se produce y lo que estamos buscando que la administración funcione conforme a las reglas de las que se dotan y por tanto no votamos a favor de aquellas medidas que lo que permiten es una mayor arbitrariedad en el ejercicio del poder.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

A continuación, y por el Grupo Ciudadanos

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Buenos días a todos.

En cuanto a las enmiendas al articulado y anexos a la ley de presupuestos, desde Ciudadanos hemos presentado una enmienda de modificación a la disposición adicional décimo primera con el objetivo de que aparezcan reflejados en el presupuesto y vinculados a la partida 02-06 921N-143 89 los siguientes compromisos de gasto por parte del ejecutivo.

En primer lugar, el reconocimiento de la jornada prolongada de los subalternos que prestan servicios en los centros docentes de la Consejería de Educación una cuestión que ya hemos debatido en este Parlamento y que desde Ciudadanos defendemos que es una reivindicación justa ya que desde el año 1999 no se les actualizo su salario en el reconocimiento de las nuevas tareas que han ido asumiendo a lo largo de estos años por las necesidades de los centros.

En segundo lugar, también creemos necesario que aparezca reflejado el reconocimiento del complemento singular del puesto al personal que afecta a los centros del ICASS.

En tercer lugar, se debe ver reflejado en estos presupuestos el complemento singular del puesto de todo el personal que presta servicio en planes hidráulicos.

Y por último también se incluyen cuestiones de importancia como el acuerdo suscrito con los sindicatos sobre viabilidad invernal o lo relativo a las guardias de los diferentes trabajadores del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas que votaremos de manera favorable identificándolas siempre con la numeración general, serán las numero 1, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 19, 21, 22, 23 y 24 con todas ellas porque estamos de acuerdo con su contenido.

Votaremos en contra también con numeración general de las números 4, 5, 15, 17, 18 y 25 y en cuanto a las abstenciones, nos abstenemos en la numero 2 general porque no entendemos su objetivo y con la motivación no se resuelve nuestra duda, también nos hemos abstenido en la número 7 porque ya se tiene que hacer por ley, nos abstenemos también en las numero 13 y 14 porque tampoco entendemos su objetivo y en la motivación no se explica nada y en cuanto a la numero 15 general referente a la carta de capitalidad de Santander nos abstenemos ya que es una cuestión que desde nuestro punto de vista tendrá que tratar el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Santander con el Gobierno de Cantabria y no un grupo parlamentario sin contar con nadie.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, y por el Grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Buenos días, gracias presidente. Voy a empezar un poco a hacer el argumentario de las enmiendas al articulado.

Voy a empezar por las presentadas, por las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular. La general 1, la general 2. General 3 y general 6, general 7, general 8 y general 9, 10, 11 y 12 y 13 y la misma la 17, la 20, 21, 22, 23 y 24.

Bueno la general 1, no vamos a aceptar la enmienda porque no procede la modificación de la propuesta y se rechaza ya que la no disponibilidad de los créditos pretende ajustar al presupuesto para cumplir el objetivo de déficit sin dejar de cumplir los compromisos por los que no procede la adición del apartado 2, que tiene por objetivo limitar la no disponibilidad



porque siempre le atenderán los servicios públicos básicos, los créditos al fomento de empleo y las ayudas destinadas al pago de alquiler.

La general 2 se rechaza por no existir los conceptos 107, 117, 127 y 137 y por otra parte la ley de Cantabria 14/2006 de 24 de octubre de finanzas establece en su artículo 43 el régimen general de vinculación de los créditos que esa era a nivel de conceptos salvo las excepciones contempladas en la norma, por ello no es necesario pues añadir un apartado b) especificando lo que ya determina la ley.

La enmienda general 3 se rechaza porque los créditos ampliables propuestos en el proyecto se consideran suficiente siempre que exista alguna insuficiencia en los restantes créditos que se puedan financiar con transferencias.

En la general 6, no procede la modificación de propuesta, ya que la revisión del Parlamento de la información relativa a la creación y la adscripción de los consorcios se considera suficiente para mantener informado al mismo.

La general 7, tampoco procede la modificación, porque no aporta mayor seguridad jurídica ni supone una mejor gestión para las entidades de derecho público, ser comunicadas previamente, es acerca de la exacción de sus deudas, mediante compensación de oficio o deducción.

La general 8, no procede tampoco la modificación debido que la remisión al Parlamento, en la información relativa a las aportaciones de la administración de la comunidad autónoma realice al patrimonio de fundaciones, se considera suficiente para mantener informado al mismo.

La general 9, tampoco procede la modificación, por lo que se refiere al apartado 2, no es necesario, ya que la modificación del límite de endeudamiento se debe acordar en el Consejo de Gobierno y de todos los acuerdos de este órgano se da cuenta puntualmente.

En el general 10 no procede la modificación ya que en aplicación en los dispuestos en los artículos 91 y 127.1 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre de Finanzas se informa al Parlamento de las operaciones de endeudamiento, formalizadas por el Gobierno de Cantabria.

En la general 11 tampoco procede la modificación de propuesta, ya que, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 91 y 127.1 de la misma Ley de Cantabria 14/2006, de Finanzas, se informa al Parlamento de las dichas operaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria.

En la general 12, tampoco procede la modificación de propuesta por el mismo criterio.

Y en la general 13, no procede la modificación al producir una mayor burocratización de los expedientes de modificación presupuestaria y ser fácilmente justificada la excepcionalidad por cada órgano gestor.

Desde hace varios ejercicios, este tipo de gastos ha descendido de forma visible, con lo cual, su estricto control no produce ya ahorros sustanciales y solo se incrementaría de forma injustificada la burocratización de los expedientes.

En la general 17, tampoco procede la modificación de propuesta, ya que el mantenimiento de estas limitaciones permite controlar el crecimiento desmesurado de gastos de personal, que puedan considerarse superfluos o muy discrecionales en su tramitación, tanto de productividad y gratificaciones.

En la general 20 no procede la modificación de propuesta, por entender que crear una dotación presupuestaria de un millón de euros, para financiar las actuaciones previstas en la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander, no es necesaria.

En la general 21, tampoco procede la modificación de propuesta, porque el objetivo que persigue la enmienda queda recogido en la enmienda de adición número 17, al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la comunidad autónoma de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

Y la general 22, tampoco procede, ya que existe una regulación detallada por los contratos de suministros y servicios señalados en la normativa estatal, para centros especiales de empleo y empresas de inserción, que está concretada en el decreto del Gobierno de Cantabria, por el que se establecen las cláusulas sociales en la contratación pública de esta comunidad autónoma.

En la general 23, tampoco procede la modificación, porque no se considera necesaria, porque la Ley Orgánica 2/2012, del 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ya establece medidas preventivas, a través del artículo 18 y medidas correctivas, a través del artículo 20, en relación con el cumplimiento del periodo medio de pago.

En la general 24, tampoco procede la modificación, ya que la derogación de esta disposición adicional –voy a beber un poco de agua– ya que la derogación de esta disposición adicional obedece a la evidente mejoría –la señora diputada tose–, –perdonar, ¡eh!– Vale, la general 24 no procede la modificación de propuesta, ya que la derogación de esta disposición adicional obedece a la evidente mejoría detectada en los procedimientos de contrato de obras, suministros y servicios de los entes del sector público institucional, según se desprende de los últimos informes de seguimiento de la Intervención General.

Y las enmiendas presentadas por Regionalista y Socialista, están aceptadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias.

A continuación, por el Grupo Regionalista, se pronuncia..., perdón, (murmullos), ya, bueno, perdón, tiene usted razón, ha sido un lapsus mío. (Murmullos) Ya está. Ha sido un lapsus mío, no se preocupe, que en breve..., esperemos que continúe usted. Bien (el señor presidente se ríe).

Bien, bueno haciendo este pequeño paréntesis, a continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular y perdón.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días.

El Partido Popular ha presentado 19 enmiendas al articulado de esta ley de presupuestos, de las cuales 8 pues tienen por objeto que podamos conocer qué es lo que hace este Gobierno.

Entre nuestras funciones como grupos de la oposición está la de controlar la acción de Gobierno y en esa línea van ocho de nuestras enmiendas. Pero este Gobierno, sabedor de su mayoría absoluta pues se está comportando con la oposición como si fuese dueño y señor de Cantabria, aplicando el rodillo para impedir siempre que sea posible que el resto de partidos podamos obtener la información suficiente para poder llevar a cabo nuestro trabajo.

Y así pues ha quedado absolutamente demostrado con la negativa de los grupos que sustentan al Gobierno para que se cree la comisión especial de seguimiento y control presupuestario. Una negativa que deja en evidencia el nulo interés del Gobierno y de quienes lo sustentan en que los demás podamos conocer detalles de su gestión, y un Gobierno transparente no tendría ningún inconveniente en que se fiscalice su gestión, sin embargo, un Gobierno opaco impide o dificulta que esto sea posible,

Y este es un Gobierno que va presumiendo, y lo vemos cada lunes en los plenos, de su mayoría absoluta, un Gobierno, el mismo Gobierno que tomaba decisiones la pasada legislatura cuando no tenían mayoría absoluta argumentando razones que hoy ya no sirven cuando lo único que ha cambiado desde entonces hasta ahora es que considera que ya no se necesita a nadie que se sirve y se basta solo.

Pero nadie es tan bueno ni sabe tanto como para tener que prescindir de la mitad de la sociedad y por lo que estamos viendo van a necesitar mucha ayuda, aunque no estén dispuestos a recibirla.

Creo que lo que pedimos es lógico, que no entorpece la labor de nadie y que daría muestras de que este Gobierno no tiene nada que ocultar y lo contrario desde luego nos daría a entender que las cosas ni son claras ni son transparentes y que prefieren ocultarlo a los ciudadanos.

Por eso pedimos simplemente que se aporte información detallada a través de este Parlamento sobre la participación de la administración y de sus organismos o entidades en los consorcios, las aportaciones de la administración que realice al patrimonio de fundaciones, las operaciones de endeudamiento que el Gobierno lleve a cabo, información sobre las operaciones de prórroga y refinanciación de otras operaciones ya existentes que lleve a cabo cualquier ente al sector público institucional.

Cualquier operación de préstamo o de anticipo reintegrable que no suponga endeudamiento y que formalicen las entidades del sector público. Información sobre las operaciones que lleva a cabo el sector público institucional y que necesiten la autorización previa de la Consejería de economía e informes que avalen las modificaciones de las condiciones retributivas del personal laboral.

Es decir, como se puede comprobar información necesaria para tener un mínimo de conocimiento de lo que ocurre en el Gobierno y nada que si no hay algo que ocultar pues los grupos que sustentan al Gobierno pues puedan justificar su negativa.

Otras tres enmiendas son, una relativa a la potestad de la Consejería de economía de declarar créditos no disponibles donde nosotros pedimos que determinados créditos no puedan ser declarados no disponibles por interés público superior. Otra, ampliamos las partidas de carácter limitativo de los créditos y por último incluimos como ampliables otros créditos que creemos que son necesarios que permanezcan abiertos.

Otras dos enmiendas son relativas al personal, una sobre las aportaciones para el empleo incluido en el plan de pensiones del Gobierno y contratos de seguro, y la otra en la que pedimos que se suprima la disposición adicional que impide realizar modificaciones en ciertos créditos de gastos de personal.

Y luego cinco enmiendas de adición entre las cuales la primera es la carta de capitalidad de la ciudad de Santander. El Gobierno de Cantabria PRC-PSOE nunca ha apostado por Santander y el hecho de que no sea capaz jamás de ganar las elecciones en la ciudad no le da derecho pues a discriminar a sus vecinos, como lo ha venido haciendo históricamente. No se recogen de nuevo en los presupuestos las reivindicaciones fundamentales y se consolidan también los agravios de los años anteriores, se certifica el abandono del Gobierno regional a los santanderinos y se confirma que el Gobierno regional, el ayuntamiento tiene que seguir caminando solo porque no encuentra el apoyo de la administración autonómica para los proyectos que tengan calado. La carta de capitalidad sigue siendo una reivindicación histórica que nunca se encuentra en momento de admitirla.

La segunda sería la elaboración de un informe sobre la eficiencia económica del sector público institucional para poder determinar las causas del deterioro de sus resultados, poniendo medidas para reducir las pérdidas.

El sector público lleva una deriva cada día peor, este año, hasta el propio Gobierno dice que se van a ver unas pérdidas de 36 millones de euros, algo que en Cantabria no se puede permitir. Y tampoco podemos permitir que este Gobierno nos engañe y nos diga que las empresas públicas le sobran liquidez y por eso hace préstamos a la Administración, lo nunca visto. Y, sin embargo, no les paga a sus proveedores, con el consiguiente perjuicio para todos ellos.

Así que, es más urgente que nunca tomar medidas para gestionar de forma eficaz el sector público institucional y si no son capaces de hacerlo por la demostrada incapacidad de gestión, pues será bueno que alguien les diga cómo hay que hacerlo.

El tercero será preservar un determinado porcentaje de contratos públicos, un inferior al 7 por ciento, como dice la Ley de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad, para centros especiales de empleo, empresas de inserción y entidades de iniciativa social.

El cuarto, elaborar en un plazo máximo de un mes, desde la aprobación de esta ley, un informe sobre las causas del incumplimiento reiterado del periodo medio de pago a proveedores, porque ser la comunidad autónoma, junto con Murcia, que peor paga a proveedores, que solo tres de los 52 meses, desde que se tienen registros, requiere una toma de decisiones urgente, no podemos dejar en buenas intenciones, que luego no se llevan a nada y seguimos haciendo gala de ser morosos e incumplir sistemáticamente la ley.

Cinco, las necesidades, necesidad de informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, para contrataciones de carácter indefinido y expedientes de contratación de suministros y servicios superiores a 60.000 euros.

Y respecto de las enmiendas de los otros grupos, la número 4 del PRC la vamos a votar a favor, porque ni los ayuntamientos ni los trabajadores de los ayuntamientos, que contratan trabajadores de los servicios sociales tienen la culpa de que este Gobierno haya hecho un presupuesto del ICASS a machetazos, que hayan querido vender que aumenta el presupuesto de dependencia, pero para ello han tenido que quitar el dinero de los convenios con los ayuntamientos. Y ahora pues saben que no pueden firmarlo el 1 de enero, porque no hay suficiente partida presupuestaria, tienen que hacer este crédito ampliable y bueno, pues no tienen la culpa, desde luego los ayuntamientos.

Podían haber sido más valientes y haber hecho como el resto de grupos, que decimos de dónde se da una baja y un alta, sin embargo, ustedes han metido esta enmienda y no dicen de dónde van a quitar el 1 de enero el dinero para pagar los contr..., los convenios; porque habrá que quitar de las cantidades del ICASS, es decir, de renta básica, de dependencia. Entonces, podían haber sido valientes y haber dicho de dónde lo van a quitar.

La número 5, vamos a votar en contra, porque pone de manifiesto lo que he dicho antes, que lo que era posible el año pasado, este año no lo es, por la negativa de los grupos que sustentan al Gobierno, de crear esa Comisión de Control y Seguimiento.

La número 15, vamos a votar a favor. La número 18, también a favor. La número 19 de Ciudadanos, aunque estamos de acuerdo, nos vamos a abstener, porque ya mi grupo ha hecho esas enmiendas en cada sección. Y en la número 25 también nos vamos a abstener.

Sí me gustaría saber en la número 18, del PRC-PSOE si ese 75 por ciento de la Ley de Subvenciones es para todas las Direcciones Generales o solo son para estas tres, bueno, para la Administración Local, (...) Casas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, gracias.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: (Desconexión de micrófonos) ...de Cantabria que había remitido mucho de las duras políticas del Partido Popular. Se habían recuperado derechos de los funcionarios y del resto de los trabajadores. Se había devuelto el protagonismo a la sociedad y se había respondido, desde este Parlamento a las nuevas peticiones del pueblo de Cantabria.

Hoy también quiero decirles que estoy normalmente contento y no porque las cosas vayan de maravilla y la situación económica, social y política sea positiva, hay que ser realista. Pero estoy contento, porque Cantabria tiene un Gobierno responsable, apoyado por una holgada mayoría parlamentaria, que ha asumido que el primer presupuesto no puede ser un brindis al sol; que no puede ser una apuesta electoralista en materia de impuestos, de ingresos y gastos, sino un proyecto contenido, ajustado y centrado en los grandes ejes que reclama la sociedad: sanidad, educación y dependencia. Y con capacidad para sentar las bases de los cambios económicos y sociales e industriales, que Cantabria va a necesitar para afrontar el futuro.

Los acuerdos para aprobar este presupuesto siempre han sido un objetivo del Grupo Regionalista, pero tengo la sensación inicial y la certeza, después de oírlos a todos ustedes, fundamentalmente en los medios de comunicación, que no se ha tenido mucha voluntad de aportar, más allá, de como decía una diputada, de palabrería y pocas propuestas razonables.

Como no tiene ningún sentido dejar sin partida el teléfono del 112, sin limpieza los edificios públicos, sin dotación la oficina de Cantabria en Bruselas, o eliminar gran parte del dinero destinado a los plurianuales comprometidos por el Gobierno.

En las enmiendas parciales han sido una reiteración y bastante decepcionante, más bajadas de impuestos obviando que solo benefician a los que ganan más de 70.000 euros, defensa cuasi sindical, ahora sí, del personal de la administración y de todos los derechos que les cercenaron porque eso sí señores del Partido Popular, durante sus años negros de mayoría absoluta en los que no hablaban con nadie, hicieron lo que ustedes quisieron, ni siquiera negociaron con los sindicatos.

Pero miren, hay pocas iniciativas reales, pocas líneas de desarrollo, pero creo que no, como Gobierno no debemos quedarnos parados, hay que continuar, hay que mejorar, hay que trabajar, hay que impulsar y este presupuesto para los regionalistas empezando por su articulado, está bastante bien como está.

Ya les anuncio que por parte del Grupo Regionalista vamos a aprobar pocas modificaciones al presupuesto y con ello pocas, en concreto ninguna, al articulado. Solo aquellas que entendemos que aporten algo sustancial y las que ustedes nos han presentado no desvirtúan para nada el concepto de presupuesto ni aportan nada interesante, porque estamos ante un presupuesto equilibrado y que debe servir para sustentar el crecimiento de una región que está sufriendo una situación de incertidumbre nacional e internacional pero que sigue teniendo buenas expectativas para el futuro.

Ciertamente el articulado es el cuerpo propiamente de la Ley de Presupuestos y en él se recogen fundamentalmente las grandes cifras presupuestarias y todo aquello que hace referencia a la administración de la Comunidad Autónoma. Por eso nos ha llamado poderosamente la atención que el Grupo Mixto le debía parecer muy bien el articulado, no tenía mucho interés en trabajar en ello porque no han presentado ninguna enmienda.

Y por lo tanto nos ha llamado la atención que después de no haber presentado ninguna enmienda señale que va a votar en contra de algunas de las que nosotros creemos que lo mejoran, en todo caso entiendo que están ustedes de acuerdo con los planteamientos que hace el Gobierno en el articulado y por lo tanto les agradezco que de esa manera nos den su apoyo.

Por lo que se refiere al Grupo Ciudadanos, solo ha presentado una enmienda en la que crea un saco de deseos colectivos de todos aquellos que han presentado quejas en este Parlamento, aunque en la mayor parte de los casos ni siquiera atiende a que esas reivindicaciones tienen que tratarse en las mesas de negociación colectiva, incluso no ha tenido en cuenta que este presupuesto establece una partida de dos millones y medio para hacer frente a todas esas cuestiones que se van a resolver y los trabajadores lo saben.

Hay que decir en este sentido que el Gobierno ha ido asumiendo progresivamente numerosos compromisos y acuerdos con los funcionarios públicos y el personal laboral de la administración y el sector público institucional, mejorando condiciones laborales, horarios, recuperación de derechos sindicales y convocatoria de plazas de empleo público que durante años estuvieron congeladas y por qué no decir se hicieron desaparecer en muchos de los casos.



Creo que es el momento de reconocer la importancia y la labor de los empleados públicos de Cantabria que se han realizado y siguen realizando para llevar a nuestra Comunidad Autónoma en la senda correcta de crecimiento.

Sin ellos, si su dedicación, sin su esfuerzo y en muchos casos sin su sacrificio, las más veces desinteresado y casi nunca reconocido, Cantabria no funcionaría. Al menos estas palabras que van a quedar recogidas en el Diario de Sesiones, y que también extendiendo al personal del Parlamento de Cantabria, es un reconocimiento a este trabajo fundamental.

Hay que decir que continuando con el esfuerzo realizado no podemos reconocer porque no existen ahora mismo dentro de la línea de contención del gasto público posibilidades, ni las aportaciones a los planes de pensiones, ni la posibilidad del abono de gratificaciones o productividad salvo en cuestiones muy estrictas. Ya lo explicamos el año pasado, lo volvemos a reiterar y por lo tanto nos llama la atención el interés del Partido Popular en este sindicalismo en el que, fundamentalmente la diputada Urrutia, nos ha obsequiado en sus intervenciones públicas, que la verdad es que a mí me llena de orgullo y satisfacción porque casi si yo fuera trabajador les votaría de manera permanente para que estuvieran en la oposición porque lo hacen fenomenal, o sea es decir defienden los derechos de los trabajadores de una manera estupenda en la oposición, en la oposición, cuando les toca gobernar ya la cosa cambia, pero bueno, que yo les, si ustedes me garantizan que el Partido popular va a seguir en la oposición en esta línea yo, prácticamente les garantizo mi voto en las próximas elecciones.

Voy a centrarme un poco en las enmiendas del Partido popular y la actitud presupuestaria. Miren me ha llamado la atención toda esta reiteración que han hecho ustedes que las han hecho también en anteriores presupuestos de reconocimiento de los derechos.

Pero también me ha llamado la atención la enmienda 15 sobre la carta de capitalidad de Santander, o sea, es una exigencia del Partido Popular, pero durante los cuatro años que tuvieron mayoría absoluta en Madrid, aquí y en el ayuntamiento resulta que se les olvido la carta de capitalidad, que casualidad.

Claro que esta vez (...), pero es que tiene sentado a su lado a su socio y no le ha dicho nada y resulta que, ustedes piden la carta de capitalidad exigiéndosela al Gobierno pero Ciudadanos no está de acuerdo con ella porque ya voto en contra de ello en anteriores legislaturas y le tienen al lado y no se cortan para nada en explicarle, dedicarle un tiempo, yo creo que por lo menos hay que reconocerle la coherencia al Grupo Parlamentario Ciudadanos que al menos en una situación como esa que le dé viene de situaciones anteriores a tenido la lógica y la coherencia de actuar y no como ustedes.

Claro en el tema del control parlamentario, esto ya ha puntuado bien, esto ya ha puntuado bien. Este es un Gobierno que colabora que cumple con las previsiones de la ley que ha aprobado una legislación de transparencia y ustedes nos siguen metiendo enmiendas para decir que tiene que hacer más informes, que tiene que rendir más cuentas, claro, eso es que ustedes piensan pasar bastante tiempo en la oposición, porque no seré yo quien les quite la idea de la cabeza pero el Gobierno tiene que trabajar y está trabajando y está trayendo toda la documentación que solicita este parlamento.

Ustedes durante cuatro años que estuvieron en el Gobierno con mayoría absoluta ¿sabe cuántas preguntas e iniciativas dejaron sin responder? 3.000, 3.000 a la oposición, fíjense ustedes tal.

Claro oírla usted, oírla usted hablar de transparencia hoy aquí a mí se me han puesto los pelos de punta, es que el día 8 he leído en un medio de comunicación regional a un alcalde de su partido decir que no dejaba a la oposición acceder a la documentación y los contratos no fuera que los robase o los cambiase y usted ¿me habla a mí de transparencia? ¿usted e habla a mí de transparencia en el ayuntamiento de Santander que ha sido apercibido en numerosas ocasiones por el consejo de transparencia nacional por no dar la documentación a la oposición? Pero oiga sean ustedes un poco serios y sean un poco coherentes.

Miren el Gobierno va a cumplir con todo lo que establece la ley. Los diputados le pueden solicitar al Gobierno y el Gobierno está respondiendo en plazo a todas las solicitudes aunque está haciendo un esfuerzo enorme que lo está quitando de otras facetas de la gobernabilidad pero no le importa porque este es un Gobierno que responde ante el parlamento, este es un Gobierno que espera contar con su apoyo para desarrollar las políticas que Cantabria va a necesitar, claro que sí, este es un Gobierno que espera contar con su apoyo para la aprobación de las leyes que van a ser fundamentales a lo largo de estos cuatro años y este es un Gobierno que ha presentado un presupuesto y que ha presentado una ley de acompañamiento coherente con las líneas generales y en la que ya les digo, en lo que se refiere al articulado votaremos a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista y en contra de todas las demás.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A usted Sr. Hernando.

Bien a continuación, bueno si les parece bien, pues si les parece pasamos a la votación, iniciándolo por la número 5.

(Murmullos)

¿Votos a favor? Bien, ¿y en contra?

La número 25..., perdón, sí de acuerdo disculpen...; a favor Partido Regionalista y Partido Socialista y en contra el Grupo Popular, Ciudadanos y el Grupo Mixto.

¿Perdón? La 5 era... ¿Cómo que hay que contar el número? Perdonarme que...

¡Ah vale!, bien vale de acuerdo, entonces tres votos en contra y dos votos a favor.

(Risas)

A ver perdonarme un momentín que lo he hecho por grupos, que es la primera, hombre no os pongáis así, luego vamos del tirón.

(Murmullos)

Es que falta uno, son seis y cuatro.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Corona Ferrero): Hay cuatro en este caso regionalistas y dos socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Cuatro ¿tú no votas?

Este no vota...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vamos a empezar por saber cuántos votos tiene cada uno,

(Murmullos)

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Corona Ferrero): cuatro regionalistas, dos socialistas...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Era broma, perdonar.

No, a ver, tú conmigo.

Bien, son seis votos a favor, cuatro en contra. ¿Correcto? Bien.

La número 25.

¿Votos a favor?

(Murmullos)

Vale.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Dos. ¿Abstenciones? Una, bueno dos también.

Bien, la número 4, ¿votos a favor? Ahora sí que la hemos liado... ¿siete no? Siete...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que aquí hay un error.

(Murmullos)

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Tomar una decisión... (Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por favor... Entonces hay que borrar esta P... (Murmullos)

Sí, sí. Sn ocho. Y Ciudadanos en contra... Dos ¿No?... No, uno ¿Ciudadanos solo? ¿solo Ciudadanos? Uno.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Y abstención?...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y abstención, ninguno.

DESDE LOS ESCAÑOS: No, alguna abstención...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, porque están todos en... No, es que el Partido Popular ha pasado a... Bueno, eso es. Dos.

Bien. Bueno, vamos poco a poco y ya esto cogerá...

Bien. La número 18 ¿A favor? Seis.

¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

El Partido Popular... (murmullos)

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pero es que... Vale, el Partido Popular estaba a favor entonces. Es que no... Ya, ya, pero como no... Bien, vale, nada, seguimos lo que pone aquí... Bien.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Tienes que fijarte en tu portavoz...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, pero que no ha hecho nada... (Murmullos)

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ha levantado la mano.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¡Coño! Vale.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Está pidiendo la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, culpa mía, no pasa nada, yo asumo aquí todo.

La 18... No ésa es la que hemos hecho.

La 15. La 15 ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Seis... Ocho -perdón- ocho con el Partido Popular.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Corona Ferrero): ¿Ha cambiado también?...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, está puesto ahí... (Murmullos) ¿Tú tienes el mismo estadillo?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (Corona Ferrero): Sí, sí

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien.

¿En contra? Dos... Digo uno.

¿Y abstención? Del Grupo Mixto, uno. Vale.

Luego, la 7, la 13, la 1, la 3, la 6...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No, no, no, la 7 y 13. Luego...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vale, 7 y 13. ¿A favor? Tres.

¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Seis.

¿Se abstiene? Uno.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Quién votó a favor?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A favor, los Regionalistas y Socialistas... -No, perdón, no perdón- El Mixto y el Partido Popular. Está como está aquí. Bien, son la 7 y la 13. ¿De acuerdo? Bien.

Ahora, el grupo siguiente: la 1, la 3, la 6, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 21, la 22, 23, 24 y 16. ¿A favor? Cuatro.

¿En contra? Seis.

¿Abstenciones? Cero.

La 2, la 14 y la 20 ¿A favor? Dos.

¿En contra? Siete.

¿Se abstienen? Uno.

Bien. Ahora la 17 ¿A favor? Dos. Del Partido Popular, dos.

¿En contra? Ocho.

¿Se abstienen? Cero.

La 19 ¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Dos, Ciudadanos y el Grupo Mixto.

¿En contra? Seis.

¿Se abstiene? Dos.

Bien. Pues entonces, si os parece seguimos. Y seguimos con el debate de...(Murmullos)

Sí, sí, si alguien tiene que cambiar. Bien.

Pues entonces que entren los suplentes, ¿no?... (Risas) Claro, los titulares son...(Risas) Luego les diré lo mismo a los otros, ¡eh! (Risas)

(Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Iniciamos el debate de enmiendas a la sección 6: Economía y Hacienda; 14, deuda pública y estados de gastos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, ACAT.

Son un total de 19 enmiendas; 12 enmiendas a la sección 6, dos del Grupo Popular, dos del Grupo Regionalista y Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos y cuatro del Grupo Mixto.

Cinco enmiendas a la sección 14 y dos enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista al estado de gastos de la ACAT.

El turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios será de diez minutos para cada grupo. Y empezáramos por el Grupo Mixto. A continuación, haríamos la votación.

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente, diputados.

Como recogimos en la enmienda a la totalidad del presupuesto, nos encontramos con unos presupuestos que mantienen un modelo basado en el aumento del gasto corriente y por tanto incapaz de crear riqueza y el empleo que tanto necesita Cantabria.

Tanto los últimos datos macroeconómicos como los malos datos del paro publicados estos días, nos confirman que estamos en un proceso de ralentización económica.

Este proceso de ralentización económica está perjudicando principalmente a Cantabria, ya que es la única comunidad autónoma donde en datos interanuales ha crecido la contratación temporal frente la indefinida; lo que indica que además de haber aumentado el paro, la nueva contratación cada vez es de peor calidad.

Y tenemos claro que en una época de recesión hemos de apostar por la reducción del gasto público superfluo y por fomentar e impulsar aquellas medidas o inversiones que sean productivas. Y en eso es lo que fundamentados las enmiendas que hemos presentado, en la reducción del gasto y la creación de empleo.

Dentro del gasto descontrolado y de los macroproyectos fracasados se encuentra la Fundación Comillas, que es un enorme agujero económico para Cantabria y que hemos de repensar.

Nos gustaría poder sustraer el dinero de esta partida para dedicarlo a proyectos necesarios, pero somos conscientes tanto de los compromisos firmados como de las labores de mantenimiento y mejora que este mastodóntico edificio necesita.

Por tanto, en nuestra enmienda 351 creamos un fondo de 226.000 euros para elaborar un estudio de alternativas económicas a la Fundación Comillas.

Dentro del mundo de la industria, imprescindible para el mantenimiento y creación de empleo de calidad, llevamos años preocupados por la consolidación del sector siderometalúrgico como pieza fundamental que es en el sostenimiento económico de varias regiones.

Precisamente para trabajar en dicha consolidación hemos presentado la enmienda 352, una enmienda de nueva formación que busca la creación de espacios colaborativos para el sector siderometalúrgico de Cantabria con un presupuesto de 1.295.000 euros.

Por otro lado, Cantabria ha sufrido en las últimas épocas un proceso de deslocalización de empresas; proceso que se ve agravado en épocas de recesión económica o de crisis ya que las empresas buscan mejores condiciones tanto económicas como de localización respecto a sus clientes preferentes o potenciales.

Por eso creemos fundamental hacer un esfuerzo para evitar la deslocalización de nuestro sector empresarial. Para ello hemos creado la enmienda 356, para la creación de ayudas a la implantación internacional de empresas con sede social en Cantabria con un presupuesto de 450.000 euros.

Siendo conscientes de que es una dotación muy escasa es un compromiso, un paso más para apostar por el crecimiento del tejido empresarial, internacional de nuestra provincia.

Esta dotación en los próximos años deberá verse incrementada en la medida que vayamos reordenando gastos excesivos e innecesarios como la citada Fundación Comillas.

Otro de los grandes motores de la economía tanto de Cantabria como de España son los autónomos, que son los grandes olvidados, mucho más en épocas de recesión o crisis, ya que son los primeros en sufrirla y los que menos ayudas o facilidad reciben de la administración. Son los que tienen lo peor de ser empresario y lo peor de ser asalariado con miles de autónomos en Cantabria que se levantan cada día para trabajar y al fin de mes no llegan al salario mínimo interprofesional.

Por ello, nuestra enmienda 358 pretende dotar a la línea de crédito de autónomos con 500.000 euros más, detráido de la partida destinada a la Fundación Comillas.

Respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos correspondientes a la sección 6, las enmiendas de la 347 a la 350 del Grupo Ciudadanos, no podemos apoyarlas ya que se dedican a reducir la partida asignada a la Fundación

Comillas y que, al haber sido enmendada por nosotros, tanto en la enmienda 351 como en la 358, si detraemos más cantidad presupuestaria la situaríamos en una situación de insuficiencia económica.

En esta misma línea, las enmiendas 353 y 354 del Partido Popular no podemos apoyarlas, por suponer una baja temeraria presupuestaria al detraer el 98 por ciento del presupuesto destinado a dicha Fundación y que incorporaría problemas adicionales a la ya de por sí compleja situación.

Hemos de trabajar en buscar soluciones futuras y no agravar los problemas existentes. Por tanto, lamentablemente no podemos apoyarlas. Y digo lamentablemente porque son enmiendas muy interesantes, pero como he dicho antes generarían una situación de insuficiencia presupuestaria.

Respecto a la enmienda 355 de los Grupos Regionalista y Socialista votaremos en contra, ya que elimina las becas para la realización de estudios de postgrado que consideramos necesarios, aumentando las becas de colegiados, pero restringidas exclusivamente a materias económicas.

Tampoco les apoyaremos la enmienda 357. Ya que destinan más dinero a estudios y menos a inversión real. Esa inversión real de la que tanto carecen estos presupuestos y que es tan necesaria para crear tejido productivo y por tanto para crear o mantener el empleo existente.

Referente a la sección 14, apoyaremos la enmienda 611 del Partido Popular, que corresponde al cumplimiento de los acuerdos sindicales referentes a los profesionales sanitarios.

Por otro lado, votaremos en contra de las enmiendas de la 612 a la 615, al considerar que dejan a la partida destinada a los pagos de intereses y otros cargos de préstamos y créditos del programa de deuda pública con insuficiencia presupuestaria.

Y hay enmiendas entre las presentadas, el problema es que los fondos para atenderlas a todas ellas se detraerían del pago de la deuda. Creo que no es una buena idea que la administración no haga frente a sus compromisos económicos.

Y quiero hacer un inciso, precisamente en la cuestión de la deuda pública de Cantabria, una deuda muy elevada y preocupante que no deja de ser la herencia de los gobiernos que hemos tenido hasta la fecha. Y de la cual todos los grupos aquí representados, salvo VOX, han sido responsables.

Evidentemente desearíamos poder destinar gran parte de ese dinero en inversión y en cambiar el tejido productivo de nuestra región. Pero como he dicho, desgraciadamente es la herencia que tenemos, que nos han dejado los gobiernos anteriores y que es obligación de este Gobierno hacerla frente.

Para concluir votaremos a favor de las enmiendas 646 y 647 de los Grupos Regional y Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Bueno, pues no voy a hacer un repaso general de lo que ya hemos hablado más que suficientemente a lo largo de estos días en cuanto al presupuesto y en cuanto a la consideración que nosotros tenemos de lo negativo que puede ser este presupuesto para la economía de nuestra región.

Desgraciadamente, los últimos datos que estamos conociendo económicos son realmente preocupantes como es la bajada del número de autónomos, como es que Cantabria es la segunda comunidad que menos invierte en I+D+i y podría seguir con estas noticias que también están saliendo últimamente con las posibilidades de que ciertas empresas de Cantabria con bastante peso económico y de empleo en nuestra región se están viendo sometidas a tener la obligación de realizar ERTE y ERE en sus plantillas.

Paso directamente a hacer un repaso somero de las enmiendas que hemos presentado nosotros en la sección 6, nosotros creemos y lo hemos dicho por activa y por pasiva que la Fundación Comillas es un pozo, un sumidero de dinero público que no tiene ningún provecho para la región. Y de ahí estamos quitando dinero, lo estamos detrayendo para llevarlos a otras partidas que creemos que sería más productivo como son las becas para formación en materia económica, como es añadir 50.000 euros a la Universidad de Cantabria para acciones europeas y como añadir también unos 10.000 euros a la Casa de Europa de Cantabria y a los proyectos europeos a familias e instituciones sin ánimo de lucro.



Como digo, todas estas enmiendas detraen dinero de la Fundación Comillas y se dedican a proyectos mucho más concretos y mucho más específicos que creemos que serán bastante más útiles para los ciudadanos de nuestra región.

Las dos enmiendas que presenta el Partido Popular: la 208 del Partido Popular y la 209, tendrán nuestro apoyo. Porque también coinciden con nosotros en detraer dinero de la Fundación Comillas y se lo derivan a la ayuda al empleo autónomo y al programa para empleo, para mayores de 54 años.

En cuanto a las del Grupo Mixto, estas enmiendas que han presentado: la número 22, nos vamos a abstener porque sí es verdad que piden la elaboración de estudios alternativos para la Fundación Comillas, pero detraen dinero de la SAIC y creemos que esto no es posible tal y como están los bolos pinados, en cuanto a los créditos que tiene que soportar la SAIC. Creo que sencillamente no es posible. Sí estaríamos a favor de otros (...) alternativos, pero de detraerlo de allí.

No votaremos a favor de la enmienda 23, porque también quita dinero de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria; quita 1.200.000 euros, no lo consideramos posible.

Tampoco votaremos a favor o votaremos en contra de la número 24, que pretenden ayudar a las empresas con implantación internacional; más que nada porque se detrae dinero de un totum revolutum que creemos que perjudica más que beneficia al presupuesto.

Y sí votaremos a favor de la enmienda número 25, que detrae dinero de lo que es la Fundación Comillas y que lo añade a las líneas de crédito de autónomos.

Siguiendo con la sección 6 votaremos a favor de la enmienda 21 del partido... de los partidos Regionalista y Socialista; porque, bueno, lo que hace al final es... Aclara su concepto de las becas de formación para colegios.

Y votaremos en contra de la enmienda 22, porque al final lo que hace es dar más dinero, más estudios y más trabajos técnicos. Y creemos que estamos bastante saturados de estos estudios.

Sí vamos a apoyar las enmiendas a la sección 14: Deuda Pública, que ha presentado el Partido Popular, a las cinco que ha presentado. Creemos que lo que propone el Partido Popular, como suministros y farmacia hospital de Valdecilla, el hospital de Sierrallana, el hospital de Laredo, creo que se podría detraer perfectamente de esas partidas.

Y poco más que añadir a lo que ya he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Álvarez.

A continuación, por el Grupo Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente.

Bueno, anuncio de nuevo que el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido de voto que planteó en la Ponencia. Y que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, porque cambiaría el fin que llevó a este Gobierno a hacer estos presupuestos.

Y antes de pasar a fijar la posición en las enmiendas, quiero reiterar que el presupuesto ha subido un 1,26 por ciento respecto al de este año y creciendo en las partidas como ya se ha dicho tanto de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Si de algo tiene obligación es este equipo de Gobierno, compuesto por el Partido Regionalista y el Partido Socialista, es de garantizar el derecho a su acceso a todos los cántabros y las cántabras, independientemente en la situación económica y en circunstancias personales que se encuentren.

Y dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las doce enmiendas presentadas, tanto en la sección 6 como las cinco presentadas en la sección 14.

Referente a las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, en la sección 6: la 347, 348, 349 y 350. Bueno, pues la misma justificación. No procede la modificación de la propuesta por lo que se refiere a la baja en el crédito presupuestario que está destinado en su totalidad a financiar el gasto de carácter plurianual y el carácter ordinario de la Fundación Comillas y de la SAICC, tanto el mantenimiento, la limpieza y la seguridad. Y esta dotación no supone ningún incremento con respecto al ejercicio 2019.

Para las cuatro, lo mismo. La 347, en lo que se refiere a la partida presupuestaria que supone un incremento de 100.000 euros, los Grupos Regionalista y Socialista han propuesto, vía enmienda, el incremento para la citada partida, de un importe de 24.200 euros, que se considera adecuado y suficiente para el destino de la partida.

La 348, creemos que no procede el incremento propuesto, ya que la Universidad de Cantabria está financiada por el contrato programa y cuenta con un departamento de reconocido prestigio, para la presentación de programas europeos, que es la Oficina de Proyectos Europeos Internacionales y de Investigación.

La enmienda 349, tenemos que la Casa de Europa de Cantabria ya cuenta con una subvención nominativa.

Y la 350, consideramos que, en cuanto a la alta propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la experiencia indica que esa cuantía presupuestaria de 50.000 euros es suficiente, tomando en cuenta pues las ratios, en relación con las ayudas de otros ejercicios.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda 351 y bueno, no procedemos a la modificación de la propuesta, por lo que se refiere a la baja de la partida presupuestaria coincidimos que, bueno, no puede ser estimada, ya que esta partida tiene por objeto cumplir gastos necesarios realizados por otras empresas y profesionales necesarios para el correcto funcionamiento de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

Y, en cuanto a la baja propuesta en la partida presupuestaria, indicar que la misma no puede financiar gastos no financieros, de conforme a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La enmienda 352, bueno, pues tampoco procede la modificación en relación a la propuesta de creación y dotación de esa partida presupuestaria para creación de espacios colaborativos para el sector siderometalúrgico de Cantabria, que esto no está dentro de la competencia atribuida desde luego a la Dirección General de Economía.

La enmienda 356, bueno tampoco procede la modificación en relación a la propuesta de creación y dotación de dicha partida para ayudas a la implantación internacional de empresas con sede social en Cantabria; la Dirección General de Fondos Europeos no tiene entre sus competencias subvencionar la internacionalización de empresas. Esta competencia es ejercida por otra Dirección General de Industria y por la sociedad mercantil pública de SODERCAN. Y actualmente existen programas de ayudas en este sentido.

Y en la enmienda 358, por lo que se refiere a la baja, el crédito presupuestario está destinado en su totalidad a financiar un gasto de carácter plurianual y de carácter ordinario como hemos dicho en las enmiendas de Ciudadanos, de la Fundación Comillas y la SAICC.

Además, consideramos que la Dirección General de Tesorería no es el órgano competente para realizar este tipo de gastos. Pero, por otra parte, el artículo 75 está destinado a transferencias de capital a comunidades autónomas, por lo que consideramos que esta partida presupuestaria no es la adecuada.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, la enmienda 353, nos referimos a lo mismo que he explicado tanto en las enmiendas de Ciudadanos como del Grupo Mixto, referente a la Fundación Comillas. Y también consideramos que la Dirección General de Economía no es competente para la concesión de ayudas al empleo autónomo. Por lo que consideramos que esa competencia sería de la Consejería de Empleo y de Políticas Sociales.

La enmienda 354, consideramos que la Dirección General de Economía tampoco es competente de realizar programas de empleo a mayores de 44 años, porque la competencia como ya me he referido sería de la Consejería de Empleo y Política Social.

En cuanto a las enmiendas presentadas en la sección 4, por el Grupo Parlamentario Popular, la misma consideración. No procede la modificación de la propuesta, ya que la naturaleza de los nuevos gastos propuestos por las diferentes enmiendas, tanto del cumplimiento de acuerdos sindicales como los suministros y farmacia hospitalaria como de la renta social básica, no es adecuada para su inclusión en la sección 14 de Deuda Pública.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Popular, la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días.

Lo que estaba previsto se consumió; el presupuesto que temíamos que llegara llegó. Ese presupuesto decepcionante, anodino, para afrontar la situación tan complicada que vive Cantabria.

Fue imposible convencerles durante el debate a la totalidad de que lo mejor para Cantabria y para los cántabros era volver a empezar de cero y construir un nuevo presupuesto capaz de afrontar los retos que va a tener nuestra tierra en los próximos años, en una coyuntura muy complicada tanto desde el punto de vista social como político como económico.

Teníamos en esta ocasión que presentar un presupuesto que generase ilusión, confianza y medios para que aquellos que quiere generar riqueza puedan hacerlo; para los que tienen ganas de empezar a crearla, pues que también tengan el entorno adecuado. Y para que los ciudadanos tengamos la confianza y seguridad de que nuestros servicios básicos cuentan con los medios necesarios para su correcto funcionamiento.

Esto desgraciadamente no ha sucedido y ahora solo nos queda pues intentar minimizar en la medida de lo posible, aunque sea poco, esos efectos negativos que va a generar este presupuesto. Con una serie de enmiendas que, si son aceptadas, cosa que creemos que no va a ser posible, pues puedan hacer menos malo este instrumento de desarrollo regional que debería ser el presupuesto.

Entrando en el detalle de las enmiendas hemos presentado siete enmiendas: dos en la Consejería de economía y cinco en deuda pública, por valor de 15.900.000 euros. Y con estas enmiendas evidentemente no pretendemos arreglar el presupuesto; porque es imposible dadas las carencias que tiene en la mayor parte de las áreas; pero sí identificar aquellas partidas o aquellos programas que consideramos que son relevantes y aunque las cantidades que queremos introducir no sean suficientes para costear esos servicios o para generar nuevos programas en la cantidad que nosotros consideramos que debería ponerse, pues sí que creemos que es necesario incrementarlas, o bien crear unas nuevas. Por eso la Consejería de Economía, con cargo a la partida de la Fundación Comillas hemos creado dos conceptos presupuestarios.

El primero, su programa de ayudas al empleo autónomo, por valor de dos millones de euros, porque en un escenario como el actual, en el que 2019 hay menos autónomos que en los que había en el año 2015, cuando estábamos apenas saliendo de la crisis, el último año desde diciembre del 18 a noviembre del 19 siguen bajando el número de autónomos en Cantabria, concretamente un 0,4 por ciento, mientras que en España está aumentando el número de autónomos, un 0,4; donde el Gobierno de Cantabria incumple sistemáticamente el periodo medio de pago a proveedores, por lo que muchos autónomos se están convirtiendo en financiadores de la Administración, cuando esta debería hacer todo lo contrario. Y este retraso en el pago en muchos casos, por parte de la Administración a los autónomos, pues les está abocando, en muchos casos a poner en riesgo sus negocios y en otros en situaciones peores, pues al cierre de sus empresas.

Esas 40.000 personas, más de 40.000 personas de las que nadie se acuerda, cuando se habla de políticas de empleo y que cuando el Gobierno recorta, son precisamente las primeras en padecerlo, como lo hemos podido comprobar, en los cinco millones y medio de euros que este Gobierno recortó en las políticas para autónomos, concretamente los cinco millones que había en el presupuesto para autónomos, pues fueron totalmente eliminadas por este Gobierno, tan sensible, sobre todo a los autónomos.

En estas circunstancias, los autónomos necesitan, pues para seguir funcionando, necesitan estabilidad, confianza, moderación; necesitan seguridad jurídica y también se necesita pues un nuevo paquete de medidas, como las que llevó a cabo el Partido Popular a nivel nacional en la pasada legislatura, para poder seguir creando empleo estable.

Y por otra parte también se necesita, el Gobierno, pues facilitar esas condiciones adecuadas para generar nuevas iniciativas empresariales, llevando a cabo políticas que fomenten el emprendimiento y que no penalicen a los generadores de empleo.

Y por eso, creemos necesario un programa de ayudas al empleo autónomo.

Y del mismo modo, también teniendo en cuenta que hay un colectivo de parados, los mayores de 44 años, 19.000 en Cantabria, casi la mitad de los parados, que tienen además muy difícil inserción en el mercado laboral por su edad y por otras características personales, que tienen cargas familiares y que están en una etapa de su vida en la que, si no se incorporan pronto al mercado laboral y siguen cotizando, se van a convertir en jubilados pobres. Cuando este Gobierno lo único que les ofrece es, y además se enorgullece de ello, es vivir el resto de su vida de ayudas sociales, es decir, de la renta social básica, mermando su autoestima, las posibilidades de brindar a su familia un ejemplo y un futuro mejor; pues frente a eso, el Partido Popular es partidario de dar a las personas la posibilidad de hacer que vuelvan a ser útiles a la sociedad y a su propia familia, dándoles la caña de pescar y no solo el pescado, es decir, pudiéndoles ofrecer un futuro digno.

Y por eso, tal y como llevábamos en nuestro programa electoral, proponemos un programa de empleo autónomo para mayores, digo, un programa de empleo para mayores de 44 años, con un presupuesto de 1.900.000 euros. Dicho programa deberá ser definido sus aspectos más concretos, con la participación de todos los agentes sociales, trabajadores, empresarios y administración, para establecer las condiciones para que sea efectiva.

Y efectivamente, como dice la portavoz del PSOE, quizás esta área estos programas no deberían estar en la Consejería de Economía, sino en la de mi compañero, el portavoz de Industria, pero da la casualidad de que ustedes dividieron la Consejería y donde sobra realmente dinero es en esta Consejería. Y les explicaré por qué.

Por otro lado, el resto de las enmiendas van destinadas a mitigar esos desfases presupuestarios, que hay precisamente en otras partidas, también de carácter social y por eso, con cargo a deuda pública, presentamos enmiendas por valor de 12 millones de euros.

No sé si ustedes, señores del PRC, pues lo saben, porque igual también los compañeros del PSOE les han ocultado esta información, pero este Gobierno tiene un fondo de reptiles en la deuda pública.

Y tal y como acostumbran en hacer en la Consejería de Economía en esta legislatura que se han convertido en una máquina de mentir, pues en una actitud de huida hacia adelante hasta las mayores evidencias.

Pues bien, cada año, como saben, hay vencimientos de deuda, que están contratadas a un tipo de interés X y que se sustituye por deuda bastante más barata, deuda tipo FLA, a un interés del cero por ciento.

Por lo tanto, las cantidades presupuestadas este año en la deuda pública como en los años anteriores, están infladas de manera desproporcionada, dejando el dinero operativo, pues estando ocioso los meses hasta que se consumen esas insuficiencias presupuestarias, de las que venimos advirtiendo desde hace tiempo.

Creemos desde el Partido Popular que no es de recibo dejar el dinero ocioso durante meses, sino que, si de verdad piensan en las personas y en las necesidades de todas ellas, como sí hacemos nosotros, es necesario hacer funcionar ese dinero desde el principio, desde que se aprueban los presupuestos.

Porque está muy bien decir que se blinda el estado de bienestar, cuando es cierto, pero en este caso y con este presupuesto, realmente no lo es.

Tal como venimos advirtiendo desde que conocimos este presupuesto existen numerosas partidas que están infra financiadas, sobre todo para cubrir servicios básicos, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, que no van a poder garantizar ese estado de bienestar con el que se les llena la boca y por el que según ustedes han apostado de tal forma, que han renunciado a la reactivación económica.

Pues ninguno de los servicios básicos se van a cubrir con las cantidades que ustedes han presupuestado para el 2020, aunque con las enmiendas que nosotros presentamos tampoco va a ser suficiente si creemos que es necesario señalar esas carencias, porque el estado de bienestar no se blinda, se blinda presupuestando lo que cuestan los servicios y no llenándose la boca con declaraciones grandilocuentes, se pone realmente las personas por delante cuando se les garantiza el correcto funcionamiento de sus servicios dotándole de todo lo que se necesita y no infra financiando sistemáticamente todos y cada uno de los servicios esenciales, eso es pensar en las personas y lo demás se puede llamar, por ejemplo, propaganda.

Por eso proponemos 3.000.000 de euros para las partidas de gastos de personal para cumplir con los acuerdos sindicales, con profesional sanitario, están infradotadas las partidas de personal en todos los campos especialmente en el sanitario, que ni siquiera se ha presupuestado para el 20 lo que se va a ejecutar en el 19, cuanto menos para cumplir con esos acuerdos sindicales, con los profesionales sanitarios a los que se les ha prometido ciertas mejoras que sabe el Gobierno de antemano que no va a poder cumplir.

Luego, como viene ocurriendo también todos los años, no hay presupuesto suficiente para los suministros sanitarios y la farmacia hospitalaria ni de Valdecilla, ni de Sierrallana, ni del hospital de Laredo que a partir de agosto se acaba el dinero y las facturas van al cajón y al año siguiente.

Por lo tanto, proponemos para cubrir las partidas presupuestarias 3.000.000 para la farmacia hospitalaria de Valdecilla, 500.000 euros para cada uno de los hospitales Sierrallana y Laredo, teniendo en cuenta que ni siquiera van a ser suficientes y luego 5.000.000 para la renta social básica, para equilibrar las cantidades que dentro de la Consejería de Políticas Sociales hemos dedicado a cubrir otras áreas también infra dotadas.

Y el posicionamiento en las enmiendas de otros grupos, las de la ACAT, nos vamos a abstener en las dos enmiendas PRC-PSOE. En la sección 6 los cuatro de Ciudadanos nos parecen bien, pero nos tenemos que abstener porque son incompatibles con las nuestras porque consumimos todo el crédito de la Fundación Comillas.

Y las del Grupo Mixto, las 351, votamos en contra porque ese trabajo lo pueden hacer los funcionarios de la casa, están capacitados para ello. La 352 desconocemos si se puede prescindir del 1.200.000 euro de la ACAT.

La 356 es un trabajo que lleva a cabo bien o mal, dependiendo de las circunstancias, SODERCAN y no creemos que sea necesario duplicar con fondos ajenos lo que se hace desde la casa.

La 358, nuestro Grupo tiene una enmienda sobre autónomos, también hemos consumido el dinero de Comillas y además los créditos los da el ICAF.

Y en cuanto a las del PSOE-PRC...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Si, una frase ya, la 355 en contra porque creemos que son buenas las actividades del colegio de economistas, y la 357 en contra porque es bastante dinero, como bien ha dicho mi compañero de Ciudadanos...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: ...ya en estudios y, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra la Sra. Aguirre por el Grupo Regionalista.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente, buenos días.

Vamos a empezar con las enmiendas al presupuesto que hay en esta sección en Economía, en Deuda Pública y la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Como saben, el presupuesto de economía dispone de 36.000.000 de euros sin contar con sus organismos autónomos, dependientes, que permitirá redoblar esfuerzos en materia de gestión y política de fondos europeos, lucha contra el fraude fiscal y estadística y análisis de la coyuntura económica regional entre otras actuaciones.

Miren, anteriormente mi compañero ha definido el presupuesto como lo ha definido en otras ocasiones la consejera de Economía y Hacienda como un presupuesto equilibrado, contenido, riguroso. Porque es así, este presupuesto es así, frente a los argumentos que hemos escuchado en numerosas ocasiones del resto de portavoces, por ejemplo, el portavoz de Ciudadanos llamando al presupuesto tramposo, artificial, que son gastos infra dimensionados, también hemos escuchado al portavoz del grupo Mixto que eran gastos anodinos, también que eran mentirosos y lo mismo el Partido Popular.

Miren, nosotros para estas preocupaciones y estas calificaciones que están haciendo desde el resto de grupos parlamentarios, realmente las enmiendas que se han presentado a estas secciones, porque bueno estamos en esta ponencia tratando de lo que son las secciones de economía, deuda pública y la Agencia Cántabra de Administración Tributaria. Nos encontramos que son 19 enmiendas, escasamente 19 enmiendas, de las cuales 4 están presentadas conjuntamente por el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, es decir, para intentar arreglar estas secciones, pocas, pocas enmiendas están presentando, tal mal no estarán estos presupuestos de economía.

Y aparte no solo tan mal no estarán, sino que muchas de ellas a nosotros le querían comentar al portavoz de VOX, también nos preocupa el empleo, también nos preocupa el crecimiento, no de nuestra provincia quisiera corregirle, nos preocupa el crecimiento de nuestra comunidad autónoma. Y por supuesto que esas cuestiones se deben tratar y se tratarán y se tratan en las correspondientes secciones, pero nos encontramos en la sección de economía, deuda pública y Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

No sé si todavía nos encontramos en la legislatura pasada, en la que ésta que os habla no se encontraba, pero se ha creado otra Consejería, otra Consejería que es la de empleo y políticas sociales y es en ese presupuesto de esa Consejería donde en cualquier caso se deberán determinar muchas de las enmiendas que se están presentando por el resto de partidos.

Así por ejemplo la general 353, o la general 354 que se están presentando por el Partido Popular, en la que se solicita crear empleo autónomo, el programa de empleo para los 44 años, estamos en economía no estamos en la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

Por lo tanto, tan mal, tan tramposo, tan mentiroso, tan infravalorado está este presupuesto, pues la verdad demasiado bien se ha hecho porque hay muy pocas enmiendas presentadas de contrario.

Lo mismo ocurre con otras de las enmiendas que presenta el Grupo Mixto en la que la competencia es la 352 en la que se pretende la creación de espacios colaborativos para el sector siderometalúrgico de Cantabria y esta competencia no está atribuida a la Dirección General de Economía.

Es decir, son cuestiones que para intentar arreglar un presupuesto creo que nos debemos ceñir al ámbito en el que nos encontramos y entiendo que se ha hecho bastante bien por parte de la Consejería de Economía y Hacienda.

Ahora ya para entrar un poco a debate y argumentar cuál es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Regionalista respecto -una por una- a las enmiendas presentadas, pues un poco ceñirme también a los argumentos que se han expresado por la Portavoz del Grupo Socialista puesto que coincidimos en esos argumentos.

Respecto a la general 347, la general 348, la general 349 y la general 350 en la que, lo que se solicita es dar de baja o reducir la partida destinada a la Fundación Comillas, entendemos que no proceden las modificaciones que se están planteando en estas enmiendas porque se tratan de destinar con esa partida a un gasto de carácter plurianual y de carácter ordinario de lo que es la Fundación Comillas y de la sociedad de activos inmobiliarios de Comillas.

Esta dotación tenemos que tener en cuenta que no supone un incremento con respecto al ejercicio 2019.

Esos son los argumentos para manifestar que no procede la modificación y que estamos en contra de estas enmiendas, pero por ejemplo respecto a la 347 pues se propone un incremento de 100.000 euros, se propone un incremento cuando ya el Grupo Regionalista y Socialista han propuesto vía enmienda un incremento para la citada partida con un importe de 24.200 que entendemos que es adecuado y suficiente para el destino de la partida.

Respecto a la 348 de Ciudadanos entendemos que tampoco procede el incremento que se ha propuesto, ya que la Universidad de Cantabria está financiada por el contrato programa y cuenta con un departamento de reconocido prestigio para la presentación de programas europeos. Asimismo, hay consignados distintos créditos dirigidos a proyectos europeos.

Respecto a la también de Ciudadanos la general 349 en la que también se planteaba la reducción de la partida de Fundación Comillas pues lo mismo, entendemos que no procede la modificación propuesta porque la Casa de Europa de Cantabria cuenta ya con una subvención nominativa de 6.500 euros.

Lo mismo por Ciudadanos la 350, ya que el alta que propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos la experiencia indica que la cuantía presupuestaria 50.000 euros es suficiente, tomando en cuenta las ratios de la relación de ayudas de otros ejercicios.

Además, en ese sentido se tienen en consideración criterios de distribución social en el procedimiento de las ayudas.

Ya he indicado anteriormente, respecto a la partida, a la 352, por el Grupo Mixto, decir que no procede dicha modificación por lo que estábamos explicando anteriormente, supone la creación de espacios para el sector siderometalúrgico, pero no está dentro de la competencia atribuida a la Dirección General de Economía.

Lo mismo hacía referencia, anteriormente, a la del Partido Popular, la 353 y 354, del programa de empleo para mayores de 44 años y las ayudas a crear empleo autónomo, pues son competencias de la Consejería de Empleo y Política Social.

Igualmente, respecto a la partida, a la general 356, la enmienda planteada por el Grupo Mixto, no procede la modificación propuesta, por lo que indicábamos anteriormente, para las ayudas a la implantación internacional de empresas con sede social en Cantabria, la Dirección General de Fondos Europeos, no tiene entre sus competencias subvencionar la internacionalización de empresas, esa competencia es ejercida por la Dirección general de Industria y por la sociedad mercantil pública SODERCAN.

Además, existen actualmente problemas de ayuda en ese sentido.

La 358, lo mismo en la que el Grupo Mixto pide las ayudas a la implantación internacional de empresas con sede social en Cantabria, en la comunidad autónoma, por la que también solicitaba la reducción del gasto en la Fundación Comillas, pues no estamos conformes, no procede dicha modificación, porque además la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera no es el órgano competente para realizar este tipo de gastos.

Y, por otra parte, el artículo 75 está destinado a transferencias de capital a comunidades autónomas, por lo que la partida presupuestaria propuesta no es la adecuada.

Por otro lado, y contestando, respecto al tema de Deuda Pública, la sección 14, las enmiendas que se han presentado por el Grupo Popular. Mire, ese término de fondo de reptiles, pues mire, la verdad no existe ningún engaño entre el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista no existe ningún tipo de engaño, existe total transparencia no solo entre los grupos que conforman el equipo de gobierno sino con el resto de los grupos. Anteriormente les han explicado la serie de cuestiones que explicaba el portavoz Pedro Hernando, cuando decía aquello que explicaba el Partido Popular, tengo miedo a que nos roben la documentación y que no la puedan ver, es decir, eso no está ocurriendo en esta legislatura ni en la pasada, existe total transparencia, el Gobierno está respondiendo y dando documentación a todo lo que se requiere, a todos los grupos parlamentarios, por lo tanto, existe transparencia, no existe engaño entre los que conforman el equipo de gobierno. Por lo tanto, esos términos están de más.

Pero claro, es muy fácil decir que quiero para gastos farmacéuticos para esto, para..., pero de ¿dónde lo sacamos? Mejor por qué no decís de dónde. (Murmullos) ¿De dónde lo sacamos?, no, no, no. Ese fondo es necesario que exista, es necesario que exista porque puede existir una serie de imprevisiones, no, ¿dime dónde se saca?, decir. Es más fácil: vamos

allí, no, hay que decirlo, hay que decirlo y no lo decís. Entonces, es muy mentiroso. Eso sí que es mentiroso, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto de las enmiendas que presentan, únicamente que vamos...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: ...no procede la modificación.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se acabó el tiempo.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: De acuerdo, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, muy amable.

Bien, a continuación, pues si les parece...

Pues a continuación pasamos a la votación, que lo haremos en grupos.

Bien, la número 355 ¿a favor? Siete.

¿En contra?, ¿son tres?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Entonces ha sido un cambio.

(Murmullos)

Perdón, voy a corregir, si me disculpáis, la 355 a favor hay seis, siete, seis y uno siete y en contra...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ...hay tres, ¿correcto? Bien. Abstenciones, cero.

(Murmullos)

No, no puede ser.

(Murmullos)

No, el estadillo...

(Murmullos)

Es que ha habido un cambio a última hora.

(Murmullos)

Sí, si os parece repito.

La número 355 a favor el Grupo Regionalista, Socialista y Ciudadanos. En contra el Partido Popular y el Grupo Mixto. Abstenciones, cero.

Resultado: siete a favor, tres en contra.

La 357, ¿a favor?, seis, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.

¿En contra?, cuatro, el Grupo Popular, Ciudadanos y el Grupo Mixto.

¿Abstenciones?, cero.

La 354 y 353, ¿a favor?, tres, el Grupo Popular y Ciudadanos.

¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Siete, el Grupo Regionalista, Socialista y el Grupo Mixto.

Abstenciones, cero.

La 358, ¿a favor?, dos, el Grupo Mixto y Ciudadanos.

¿En contra?, ocho, el Grupo Regionalista, Socialista y Partido Popular.

La 356, ¿a favor?, uno, Grupo Mixto.

¿En contra?, nueve, el Grupo Regionalista, Socialista, Populares y Ciudadanos.

La 351, ¿a favor?, uno, el Grupo Mixto.

¿En contra?, ocho, Grupo Regionalista, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

¿Abstenciones?, una, Ciudadanos.

La 352, ¿a favor?, uno, el Grupo Mixto.

¿En contra?, siete, el Grupo Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

¿Se abstienen?, dos, el Grupo Popular.

La 347, 348, 349 y 350, ¿a favor?, uno, Ciudadanos.

¿En contra?, siete, Grupo Regionalista, Socialista y el Grupo Mixto.

¿Se abstiene?, dos, el Grupo Popular.

611, ¿a favor?, cuatro, el Grupo Popular, Ciudadanos y Grupo Mixto.

¿En contra?, seis, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

La 612, 613, 614 y 615, ¿a favor?, tres, el Grupo Popular y Ciudadanos.

¿En contra?, siete, el Grupo Regionalista, el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

Bien, pues con esto termina...

DESDE LOS ESCAÑOS: Faltan dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ah, perdón, perdón, disculpad, sí.

Nos falta la 646 y la 647 del proyecto de ley de Presupuestos Generales, referente a ACAT.

La 646, ¿a favor?, siete, Grupo Regionalista, Socialista y Grupo Mixto.

¿En contra?, cero.

¿Se abstienen?, tres, el Grupo Popular y Ciudadanos.

La 647, ¿a favor?, ocho, Grupo Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Grupo Mixto.

¿En contra?, cero.

¿Se abstienen?, dos, el Grupo Popular.

Bien, pues ahora sí, con esto terminamos esta comisión.



Gracias.

Perdón, suspendemos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Empezamos el debate de enmiendas a la sección 2, presidencia, interior, justicia y acción exterior y al estado de gastos del centro de estudios de la administración regional de Cantabria, el CEARC.

Son un total de 73 enmiendas, 69 de la sección 2; 53 del Grupo Popular; 2 del Grupo Regionalista y Socialista; 11 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo Mixto, así como 4 enmiendas al estado de gastos del CEARC todas ellas del Grupo Popular.

La duración de los turnos de intervención se amplía hasta los veinte minutos, no tienen por qué utilizarse todos, pero ese es el tiempo máximo de cada uno.

Bien, iniciamos con el Grupo Mixto, por favor, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Con la venia señor presidente.

Para confirmar la intención de voto ya manifestada excepto el último de las enmiendas previstas para el CEARC que por error habíamos consignado un voto en contra cuando es a favor. Es la 344 del Partido Popular, N.º 645 general.

No voy a repetir porque ahora ya son muchas las... a favor, favorable. No voy a repetir las porque ya están consignadas, todos las tenemos y sería una reiteración innecesaria.

Sí que quería destacaros que las enmiendas que nosotros presentamos tienen por objeto fortalecer el CERMI, fortalecer la aportación a las víctimas del terrorismo y crear o dotar en mayor cuantía un fondo de mancomunidades. Creemos que tenemos que potenciar la administración de las mancomunidades, hay ayuntamientos muy pequeños con poca capacidad para generar servicios propios y la mancomunidad es la forma de hacer mucho más eficaz la prestación de los servicios, generar ahorro y dar más servicio a los ciudadanos.

En general, todas aquellas partidas que estamos votando a favor lo son porque incrementan la seguridad y la protección civil y en las que votamos en contra de forma general no se trata de que no nos gusten las partidas sino de que la contrapartida que se ve reducida no vemos forma de poderla reducir y por tanto aunque también nos gustaría que hubiera dinero para las otras, la necesidad de cuadrar las cuentas nos impide apoyar esas medidas.

Respecto de las enmiendas que el Partido Popular realiza para el CEARC, apoyamos las cuatro presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, buenos días.

Desde Ciudadanos hemos presentado once enmiendas, que tratan de corregir el presupuesto presentado para la Consejería de Presidencia y Justicia, ya que entendemos que el proyecto de presupuestos, presentado para su aprobación, no da respuesta a las expectativas y necesidades reales que tienen los ciudadanos de Cantabria.

Las bajas son partidas de las cuales se detraen recursos económicos, se dan principalmente en partidas genéricas, de las cuales desconocemos cuál es su utilidad real y finalidad última y creemos más conveniente destinarlo a convenios con entidades y colectivos que tienen fines y actuaciones concretas y necesarias y que, además, interactúan de forma directa con la sociedad cántabra.

Y con ello, hemos ampliado la dotación económica de partidas destinadas, por ejemplo, al convenio con el CERMI Cantabria, para el fomento de la accesibilidad de las personas con discapacidad, el convenio con Cruz Roja Española, para intervenciones y actuaciones varias, el convenio con los Bomberos Voluntarios de Santander en prevención y extinción de incendios, el convenio con la Federación cántabra de Salvamento y Socorrismo, la partida destinada al Colegio Oficial de

Psicología de Cantabria, para asistencia a víctimas de delito; el Colegio de Abogados de Cantabria para la formación al acceso a la abogacía. También hemos aumentado la partida para la eliminación de barreras de la comunicación en la Administración de la comunidad autónoma y aumentamos la partida destinada a las casas de Cantabria.

Para todas las partidas citadas hemos presentado enmiendas de modificación, ya que las cuantías entendemos que son claramente insuficientes y hemos presentado una enmienda de nueva creación, para la puesta en marcha de las oficinas Fiscal y Judicial, que como ya hemos afirmado y reivindicado durante el debate a la totalidad de los presupuestos regionales, entendemos que debe ser una prioridad, a la cual no se da respuesta con este presupuesto.

Y una vez analizadas y valoradas las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, les paso a indicar el sentido de nuestro voto a las mismas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, votaremos en contra de la enmienda número 1, ya que no estamos de acuerdo con alguna de las partidas de baja, como la disminuir, por ejemplo, la partida destinada a la Asociación de Periodistas.

Y en cuanto al Partido Popular, votaremos en contra de la enmienda 49, porque entendemos que el CEARC ya cuenta con recursos económicos suficientes para llevar a cabo sus funciones. Y nos abstendremos en la enmienda 33, 47 y 71; en la primera porque no aparecen cantidades; en la segunda, porque falta información del motivo de la misma y con respecto a la 71, creemos necesario que exista una relación que indique las inversiones.

Estaremos a favor del resto de las enmiendas, de que las consideramos asumibles, estamos de acuerdo con ellas.

En cuanto a las del Grupo Regionalista y Socialista, nos abstenemos en la enmienda 7, porque nos falta información y la motivación que se da no responde a ello. Y votaremos a favor de la enmienda número 6.

En lo relativo a las enmiendas 341, 342, 343 y 344 de Grupo Popular, presentadas al CEARC, las votaremos a favor, ya que no se trata de ampliar la partida presupuestaria, sino de destinarlo a actuaciones concretas con las que estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sr. Marañón.

A continuación, la Sra. Algorri, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista considera relevante que el presupuesto de la sección 2, que ahora nos ocupa, se incremente un 4,7 por ciento respecto de los presupuestos de 2019; lo cual repercute en la mejora de los servicios a la ciudadanía y el apoyo a los ayuntamientos, por lo que estos presupuestos son positivos para la economía y calidad de vida de los cántabros y cántabras.

Una vez dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las enmiendas a la sección 2 y CEARC.

Votaremos a favor a las dos enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, Partido Socialista y en contra al resto de las enmiendas presentadas por los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

La 28 y 85 general, 6, 7 PRC-PSOE, votamos a favor porque crea concepto nuevo, el 431, convenio con la Agencia Estatal de Meteorología, para actuaciones de intercambio de información, relativa a la predicción meteorológica y otras de prevención y formación. Y el 227-54, que es cuota de redes europeas.

Pasaré ahora a comentar nuestro voto en contra al resto de las enmiendas presentadas.

La 26 general, 1 Mixto, se rechaza porque su apreciación conduciría a que se dejasen de presentar servicios esenciales.

La 27 general, 2 Ciudadanos, se rechaza por poner en riesgo el plan de formación de Protección Civil 2020, en materia de protección civil y emergencias en Cantabria.

Las 29, 30, 31, 32, 34 y 35 general, 20 a 26 del PP, se rechazan porque plantean minoración de créditos que comprometerían compromisos plurianuales del Gobierno de Cantabria, así como a la formalización y en su caso mantenimiento de los contratos necesarios para ejecutar con eficacia las competencias de protección civil y de gestión de

las emergencias. Entre otros, se verían afectados los artículos 21 y 22 y con ellos la asistencia de emergencias en helicópteros o adquisiciones.

Precisamente porque también se verían afectados los compromisos contractuales previstos en el artículo 62 para la adquisición de material necesario en actuaciones de emergencia, se rechazan las enmiendas 36, 37, 38 y 39 general, 3, 4, 5 y 6 de Ciudadanos.

La 40 general, 27 del PP se rechaza porque en la actualidad la valoración que merece el equipo de respuesta inmediata en materia psicosocial es muy favorable.

Las 41 y 42 general, 28 y 29 del PP, se rechazan porque por un lado la Ley 3/2019 no contempla la realización de obras de infraestructura como una actuación del sistema autonómico de protección civil y por otro, porque no se predetermina el destino de las obras.

La 43 general, 30 del PP, se rechaza porque ya está previsto bajo el concepto 641 el crédito necesario para financiar los contratos plurianuales para revisión y realización de ejercicios periódicos de los planes de protección civil.

La 44 general, 31 del PP, se rechaza por innecesaria. La campaña reseñada se realizará con medios propios.

La 45 general, 32 del PP, no se considera necesaria ya que el artículo 63 en el ámbito de inversiones contempla las actuaciones en relación con el voluntariado.

La 46 general, 33 del PP, no se considera necesario por argumentos similares, puesto que el artículo 62 contempla la adquisición de material de emergencias para cesión a ayuntamientos y a las agrupaciones vinculadas a ellos.

La 47 general, 34 del PP, se rechaza porque no está suficientemente motivada y se desconoce a que infraestructuras de atención de emergencias se refiere.

La 48, 49 y 51 general, 35, 36 y 38 del PP, se rechazan por razones de estabilidad presupuestaria y contención del gasto público y el propio proyecto de ley de presupuestos determina que no se efectuarán aportaciones a planes de pensiones durante el ejercicio.

52 y 52 general, 37 y 39 del PP, por innecesarias. En unos supuestos las cuantías previstas son suficientes para dar satisfacción a las mejoras retributivas de los empleados públicos y en otros porque se extralimitan los marcos de la legislación básica del Estado en materia de masa salarial.

La 53, 54, 55 general, 40, 41, 42 del PP, referidas a eliminación o minimización de riesgos, por innecesarias, por los ya, puesto que ya se contemplan en otros conceptos de los capítulos 1, 2 y 6.

La 56, 57, 58 y 59 general, 43 a 46 del PP. No se consideran necesarias pues se cumpliría lo previsto y dispuesto en la ley con medios propios.

La 60 general, 47 PP, se rechaza por innecesaria, a la vista de la ejecución presupuestaria del concepto durante el ejercicio 2019.

La 61 general, 48 PP, se rechaza, porque no está previsto contratar servicio alguno de mediación o de derecho colaborativo.

La 62 general, 40 A, perdón. 62 general, tengo aquí un error en el número particular del PP. Se rechaza porque no queda garantizada de forma satisfactoria el crédito presupuestario adecuado y suficiente en los programas 491M y 462 que permiten alcanzar los objetivos estratégicos para 2020.

La 63, 64, 65 y 66, 50 a 53 del PP, se rechazan todas ellas por idénticos motivos pues son las cuatro enmiendas iguales. No se puede plantear un incremento retributivo sin valorar previamente su repercusión en el proyecto de mediación interjudicial.

La 67 general, 54 PP, se rechaza por innecesaria pues la previsión es correcta y ajustada a la ejecución del presupuesto y a lo justificado por el Colegio de Procuradores en los últimos tres años. La subvención por el servicio de justicia gratuita ha de estar muy ajustada para que no se pierda. Razón por la que la enmienda debe rechazarse.

La 68 y 69 general, 55 y 56 PP, se rechaza por inoportuna pues la relación coste/beneficio no es satisfactoria y porque va en detrimento del capítulo 2.

La 70 general, 8 Ciudadanos, se rechaza por innecesaria ya se destinan 10.000 euros a la Fundación Víctimas del Terrorismo.

La 71 general, 2 Mixto, se rechaza porque se dejan de atender servicios públicos esenciales tales como valoraciones y peritajes.

La 72 general, 7 de Ciudadanos se rechaza, el incremento presupuestario requiere un estudio más detallado del servicio de asistencia psicológica a las víctimas del delito.

No requieren partidas específicas las enmiendas 73, 80 y 81 general; 57, 64 y 65 del PP; ya que la inversión o la reposición responden a las necesidades de las dependencias judiciales. Ni la 74 a 79 general; 58 a 63 PP; para dotación de medios materiales. Por lo que todas ellas son rechazadas.

La 82, 89 y 90 general, 10,11 y 12 de Ciudadanos se rechazan. Se propone una baja en el concepto 227 del programa 496M, dentro del que se encuentran los gastos de personal y corrientes de la oficina de Cantabria en Bruselas, que es la única que está dotada con más de 200.000 euros. Lo cual provocaría el incumplimiento de las obligaciones y la imposibilidad de promover la acción exterior de Cantabria.

Se rechazan porque comprometen créditos u otros compromisos las siguientes enmiendas: la 83 general, 9 Ciudadanos del programa 481M, para cumplir los objetivos previstos en el año 2020. La 84, 91, 92, 93 y 94 general, 66, 69, 70, 71, 72 PP que comprometen la ejecución del contrato del Centro de Atención de Usuarios y el pago de contratos derivados de administración electrónica de los municipios de menos de 20.000 habitantes. Así como la financiación del convenio con el IGM.

La 86 general, 67 PP, porque no permitiría el pago del alquiler de las dependencias de la Dirección General de Administración Local; acción exterior y casas de Cantabria.

Además, la baja en el artículo 22 impediría el correcto funcionamiento de las redes de telecomunicaciones en los municipios en la Policía Local.

Por su parte, la baja de la partida 62, afectaría muy negativamente la correcta prestación de los servicios.

La 87 general, 3 Mixto. Se rechaza porque las bajas propuestas de los conceptos: 227.06, 227.99, impedirían contratos imprescindibles para la seguridad de edificios y normal funcionamiento de los servicios en el segundo.

La 88 general, 68 PP, se rechaza ya que afectaría gravemente al normal desenvolvimiento de la actividad de la administración.

El Grupo Socialista va a votar en contra de las enmiendas: 642, 643, 644 y 645 general, que se corresponden con las 341, 342, 343 y 344 del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. presidente, señorías.

Efectivamente, el primer día que tuvimos la ocasión de hablar y tratar este presupuesto cuando vino la consejera a explicarlo, desde el Partido Popular no ocultamos nuestro asombro ante varias cuestiones que habíamos visto y destacado de dicho presupuesto.

Cierto es que dijimos que era el presupuesto del espejismo, que es una quimera en toda regla de principio a fin y que no se corresponde con la realidad que el Gobierno nos ha querido pintar y mucho menos se corresponde con las políticas y medidas objeto de la legislatura, que la propia consejera se ha puesto para estos cuatro años. Y lo que mal empieza mal acaba.

Pero cuando uno con más tiempo; ese tiempo que nos ha robado el Gobierno a los diputados para poder estudiar este presupuesto; cuanto más tiempo hemos tenido para estudiarlo más nos hemos dado cuenta de la farsa, la mentira y el engaño que a Cantabria y a todos los cántabros supone esos presupuestos.

Tan mentira y tan falaz que la propia consejera se quiso poner la venda antes que la herida, el primer día que ha tenido la oportunidad de explicar en la sede de la soberanía popular estos presupuestos.



Y lo hizo por donde más falaz, más a machetazos y mayor mentira es este presupuesto; el capítulo de personal. Las cuentas públicas no engañan, los que engañan son Socialista y Regionalistas. Son ustedes que quieren que nos creamos que en 2020 tendrán menos gasto de personal que en 2019. El gasto será mayor, señorías. Lo que habrá, porque ya lo han hecho, es más recortes y en agosto volverán a lo que ya nos tienen acostumbrados; recortar las partidas destinadas a la inversión y a la economía productiva de nuestra región, para pagar ese gasto corriente y muchas nóminas de personal. Han cuadrado el capítulo 1 a martillazos, a machetazos. Y utilizarán la recortadora para cuadrarlo, pero entonces todo será un engaño y nosotros no nos vamos a dejar engañar.

Su discurso y sus hechos no coincide porque cuando no tienen para pagar las nóminas recortan de donde sean, lo único que hacen es vestir con cuentas falsas un discurso que no podrán cumplir.

Cómo pueden decir que apuestan por nuestros recursos humanos, que se acabó lo de tapar agujeros, que recuperan derechos y que el crédito consignado es suficiente para abordar los compromisos adquiridos y las mejoras de las condiciones de trabajo de nuestros empleados públicos y presupuestan 20 millones de euros menos de lo que se van a gastar en 2019 y solo reconocer el 3 por ciento de la subida salarial supondría 30 millones de euros más.

En el año 2020 ocurrirá exactamente lo mismo que en 2019, que terminará el ejercicio con un boquete en capítulo de personal de al menos 70 millones de euros y que en agosto empezarán a recortar las paupérrimas inversiones para hacer frente al gasto corriente de la administración.

El presupuesto es una mentira en capítulo de personal también, como lo son los acuerdos y compromisos de mejora que el Gobierno compromete porque este presupuesto no se podrá pagar en 2020 ni a docentes, ni a médicos ni a los trabajadores del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que lo del ICASS ya es de nota, han congelado ustedes hasta los céntimos de los sueldos de los empleados públicos.

Nosotros desde el Partido Popular hemos presentado enmiendas en estos presupuestos para que recojan los compromisos y acuerdos con los empleados públicos, los compromisos y acuerdos que ustedes han firmado, los compromisos y acuerdos que han firmado, que han comprometido y que con los presupuestos en la mano no van a poder pagar. Porque si no tienen para pagar las nóminas menos para pagar las mejoras, 70 millones de euros de agujero en capítulo de personal que es única y exclusivamente responsabilidad de quien es responsable de personal, que es precisamente esta Consejería.

El Partido Popular ha presentado un total de 17 enmiendas al capítulo de personal de los presupuestos, así como al propio articulado de la ley para conseguir que en el 2020 se cumplan los acuerdos que diferentes áreas han adoptado para la mejora de la calidad del empleo público y las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria. Algunos propios y otros acuerdos derivados del acuerdo que el Gobierno del Partido Popular adoptó o acordó a nivel nacional en el año 2018.

Hemos presentado enmiendas en esta Consejería, también en el ICASS, en educación, en el servicio cántabro de salud, en medio natural y en el propio articulado de la ley para eliminar esas restricciones de personal. Y la Consejería de presidencia tiene que velar por el cumplimiento de los acuerdos y no lo está haciendo, es más, ya la consejera ha reconocido que puede llegar a imponer medidas de forma unilateral, lo que deja en evidencia su falta de ganas de diálogo.

Sus presupuestos demuestran esa falta de voluntad política y por ello hemos presentado enmiendas para introducir ese dinero. En función pública, 9 enmiendas tanto para el cumplimiento del acuerdo para la mejora de la calidad del empleo público y las condiciones de trabajo del personal al servicio de la comunidad autónoma, que no ha publicado el Partido Popular que lo han publicado ustedes socialistas y regionalistas en el Boletín Oficial de Cantabria de noviembre de 2018; es un acuerdo de la anterior legislatura y es un acuerdo que no pueden cumplir con el dinero que han consignado por eso nosotros aumentamos esa cantidad en un millón de euros.

En el Instituto Cántabro de Servicios Sociales recuperamos la partida de capítulo de personal que ustedes han eliminado y que sin embargo tienen un acuerdo con el comité de empresa para cumplir con el complemento de los trabajadores de los centros públicos.

Hemos presentado enmienda a la ley ¿para qué? Para que estos acuerdos y estas medidas se puedan cumplir en el articulado de la ley a través de la disposición adicional tercera para tener la posibilidad del aumento del capital humano.

En el área de educación hemos recogido los 575.000 euros necesarios para el reconocimiento a los subalternos de los centros docentes de nuestra comunidad autónoma esa jornada prolongada.

En medio natural hemos recogido los 700.000 euros para que cumplan con el acuerdo que firmaron ustedes, socialistas y regionalistas en el año 2016 como otros acuerdos sindicales a los que han llegado ustedes en el Servicio Cántabro de Salud y que el Partido Popular recoge con enmiendas de 3 millones de euros.

Lo que sí se han apresurado ustedes a recoger y oiga no han enmendado en ningún caso con la pila de enmiendas que han presentado Socialistas y Regionalistas a estos presupuestos, con gran diligencia digo es el aumento de altos cargos y cargos directivos, que ese no se le ha olvidado a nadie, un 25 por ciento más.

En Justicia, qué fraude de presupuesto, qué poco se corresponde con la realidad de las necesidades de la justicia, que la justicia tiene en Cantabria.

En nuestras enmiendas hemos querido reflejar las necesidades que en el mes de octubre nos han contado tanto la fiscal superior como el presidente del Tribunal Superior de Justicia, porque este presupuesto no recoge ningún compromiso con la oficina fiscal ni la judicial. Y no marca un futuro cierto para la oficina de atención a la víctima, obligatoria por el estatuto de la víctima desde el año 2015, otra de sus propia herencia, socialistas y regionalistas no han puesto en marcha desde 2015 esta oficina y por lo visto no deben de tener ningún ánimo de arreglarlo en este sentido.

Nosotros hemos presentado enmiendas tanto para la oficina fiscal y judicial como para esta Oficina de Atención a la Víctima, que espero tengan a bien aprobar si su discurso es veraz. Otra cosa es que no lo sea.

También aprobaremos por lo tanto las enmiendas que en este sentido ha presentado el grupo Ciudadanos.

Y ya lo que es para nota en este presupuesto es que reduce la partida de asistencia jurídica gratuita, a uno de los operadores; a los procuradores. Que ya me podrán explicar qué módulos retributivos van a aumentar ustedes en el año 2020, si lo que hacen es reducir la partida para estos profesionales.

Dos enmiendas para recuperar el dinero del presupuesto del año 2019; presupuesto que por cierto tuvieron que enmendar ustedes para aumentar la cantidad; la enmendamos también el resto de grupos, pero la enmienda que se aprobó fue la que presentaron los socialistas y regionalista. Y otra también para llegar a un acuerdo para aplicar las nuevas tecnologías y esa cultura jurídica con el colegio de procuradores. Implican, porque es importante la implicación de los operadores, de los procuradores en estos ámbitos.

Por cierto, hemos sido el único grupo de toda esta cámara en recoger ese trabajo de los procuradores en este presupuesto y somos los únicos que entendemos que con este dinero se pueden aumentar los módulos. No es necesario, dice la portavoz socialista. No, no es necesario porque es usted desconocedora del trabajo que hacen los procuradores, sino nunca diría que no es necesario.

Y hoy, precisamente hoy, ¡fíjese si es necesario! que hoy, precisamente hoy, antes de celebrar esta comisión se reúna con ellos la consejera de Presidencia. Un mes después, un mes después de presentar el presupuesto aquí, en el que reducía las cantidades al colegio de procuradores ha tenido a bien encontrar un hueco la consejera para poder recibir al colegio de procuradores y dar la cara y decir por qué se ha reducido esa cantidad.

Espero, espero que la respuesta de la consejera haya dado al colegio de procuradores hoy en su reunión haya sido que ustedes, socialistas y regionalistas, van a decir sí a las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

De momento, usted, señora portavoz del grupo socialista, ya ha dicho que no; ya ha dicho que no, y lamento totalmente la postura de los socialistas en esta comisión.

Como vergonzoso es lo que después de tres años este presupuesto se dedica a la mediación, eternizando en la prueba piloto de mediación. Seguimos sin avanzar para el año 2020, a lo que socialistas y regionalistas destinan menos dinero; el PP apuesta con sus enmiendas por la mediación, aumentando las cantidades y pidiendo que pasemos del piloto, del piloto a la verdadera mediación.

Con este presupuesto no hace falta que nos lo diga nadie, porque ya nos lo dice el propio presupuesto lo lleva escrito.

No es el momento de la Justicia en Cantabria. Nada van a hacer ustedes para conseguir ese gran pacto regional por la justicia, no les interesa, no les conviene y no les viene bien.

Nuestras enmiendas buscan inversión, inclusión de las personas con discapacidad, modernización de nuestra justicia y resolver los asuntos pendientes y esto solo se puede hacer con compromiso, con partidas presupuestarias y con dotación suficiente.

En materia de protección civil y por empezar por el principio es curioso que el Gobierno corre a salir a los medios de comunicación para defender que en 2020 invertirá o destinara dinero a los parques de bomberos que hay en Cantabria y que dependen de los municipios, pero oculta como siempre lo importante, oculta que la Consejería de Presidencia había acordado el aumento paulatino, año a año, para la dotación que destina a los municipios, por las salidas que deben de hacer fuera de su territorio municipal, para atender emergencias en otros municipios que deben tener parque de bomberos y lo

tienen, o porque el Gobierno les llama para cubrir las necesidades de municipios donde es competencia la comunidad autónoma cubrir las emergencias en materia de protección civil.

Pues bien, el Gobierno, la Consejería de Presidencia, ha incumplido este compromiso y si en años anteriores no presentamos esta enmienda porque sí iba año a año cumpliendo, con ese compromiso de ir aumentándolos, este año nos vemos en la obligación de hacerlo, porque el Gobierno no cumple con ello. Y por ello, hemos presentado enmiendas para todos los parques existentes en el momento en el que el anterior consejero de Presidencia y Justicia llegó a ese compromiso.

Miren, este año 2019, hemos aprobado en este Parlamento, la ley 3/2019, de 8 de abril del Sistema de Protección Civil. Y Socialistas y Regionalistas tienen la costumbre de aprobar leyes, para guardarlas en un cajón, para no cumplirlas y para no llevar a cabo sus medidas.

Precisamente esto ocurre con varias partes de la ley, de esta ley que aprobó el sistema de Protección Civil de Cantabria. Por ejemplo, en su artículo 9, que exige que el Gobierno financiará a las agrupaciones municipales de Protección Civil, así como campañas de captación de voluntariado, en materia de Protección Civil y Emergencias. Y es precisamente, lo que queremos con nuestras enmiendas, que se cumpla con el apartado 9 de este artículo.

También con la obligación legal de tener los municipios de Cantabria planes de Protección Civil, para evitar emergencias de todo tipo, que debe financiar, como dice la ley, el propio Gobierno. Y con inversiones necesarias en los municipios, como es la instalación de hidrantes, que para el Grupo Socialista debe ser que no es importante, porque dice que no es necesario; que son muchos los pueblos de Cantabria que aún no cuentan con estas instalaciones y que es cumplir con uno de los principios básicos de todo sistema de protección civil, como es la antelación y la prevención.

También la nueva ley habla y trata la necesaria sensibilización de la población, para prevenir las emergencias, también de los escolares. Todo ello lo recogen nuestras enmiendas para cumplir la ley, que todos aprobamos aquí, que creímos necesaria para seguir avanzando hacia una Protección Civil de calidad, coordinada, eficiente y que, si no ponemos en marcha esas iniciativas, esas medidas con dotación presupuestaria y con compromiso y con dinero, pues no se podrán realizar.

Lo mismo que ha ocurrido a lo largo del presupuesto, con la Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad, que tenía que tener plena ejecución en el año 2020, por ser el primer presupuesto que aprueba esta ley, estando en vigor. Y que, sin embargo, a día de hoy, en estos presupuestos que hemos comenzado a debatir, brilla por su ausencia.

Y ya, para terminar, presentamos las enmiendas a la Dirección de Administración Local y Gestión y Acción –perdón, Gestión no– Acción Exterior.

Nuestro apoyo a los servicios prestados de forma mancomunada, lleva aparejada la financiación suficiente del mantenimiento de las propias mancomunidades, a todas luces insuficiente, con el presupuesto que presenta el Gobierno y que proponemos aumentar. Como proponemos la actualización de las infraestructuras en equipamientos y también en apoyo a las Entidades Locales Menores.

También creemos necesaria la inversión en los ayuntamientos, ya que estamos ante un presupuesto, el del año 2020, que reduce, en la cantidad de dos millones de euros, las transferencias a los ayuntamientos, a las entidades locales de nuestra comunidad autónoma y que luego quieren ustedes enmendar, con enmiendas chapuzas de créditos ampliables, lo que no le deja a uno de sorprender las artimañas a las que pueden llegar socialistas y regionalistas, para intentar, pues eso, tapar sus propios errores, que yo no llamo errores, yo lo llamo intenciones descubiertas, totalmente.

Luego se enfada la Sra. Obregón, del Partido Regionalista, porque decimos que este presupuesto es totalmente trilerero. Se enfada con nosotros por ello.

Por último, estamos ante la Consejería que tiene dos funciones muy importantes. Una, coordinar la acción del Gobierno en la lucha contra la despoblación. Y dos, hacer esa labor de Diputación Provincial, que la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, les otorga a estas diputaciones provinciales de garante de la prestación de los servicios básicos en municipios pequeños, las Entidades Locales Menores, en las Juntas Vecinales, para que ustedes me entiendan.

Pues bien, es vergonzoso que en pleno siglo XXI los vecinos de Riaño, en Solórzano, tengan que prescindir de poder acudir al médico en su consultorio porque éste no tiene servicio de internet y el médico no puede entrar en su historia clínica, de verdad que así piensan ustedes luchar contra la despoblación.

Las enmiendas del resto de grupos pues votaremos en este ámbito pues excepto la del Grupo Mixto, la de mancomunidades porque tenemos nosotros la nuestra, entonces vamos a votar a favor de la nuestra porque la creemos más apropiada, tanto en la cantidad como en la, en la cantidad que damos de alta como en la baja que realizamos, bueno pues la del resto de grupos votaremos a favor o nos abstendremos.

Vamos a votar a favor aquellas que entendemos que son necesarias, vamos a abstenernos en aquellas que entendemos que se están aumentando cantidades como por ejemplo los bomberos voluntarios, son algunas enmiendas de Ciudadanos en las que hay una parte, otra parte que claro cuando uno aumenta las cantidades como lo hace por ejemplo el Grupo Mixto con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, uno tiene que hacer actividades durante el año para poder argumentar o para poder justificar ese número de cantidades, esa cantidad de dinero. Y nosotros nos abstenernos no porque estemos en contra de que se dé más dinero, sino porque no sabemos si la Asociación Víctimas del Terrorismo podrá en el año 2020 realizar actividades de tal volumen para poder cuadrar esas cuentas y poder justificarlo.

Vamos a votar en contra de las enmiendas que ustedes han pedido aumento para el CERMI, porque nosotros hemos estado hablando con el CERMI y nos han dicho que esas eran las cantidades, y en el caso del PRC hemos pasado a los Grupos del PRC y PSOE perdón, hemos pasado a los servicios de la Cámara nuestro voto en contra a la de la AEMET hasta saber para qué quieren ustedes ahora esa partida. Cuando nos lo expliquen espero tener mayor convicción con la portavoz del Grupo Regionalista que la que he podido tener con el Grupo Socialista, lo haremos.

Y en estos cuarenta segundos que me quedan decir que en definitiva nosotros con estas enmiendas hemos querido compromiso, futuro, presupuesto y medidas todo ello enmendando como hemos podido, con 53 enmiendas en la Consejería y 4 en el Organismo Autónomo un presupuesto falaz, pero intentar convertirlo en un compromiso político con los cántabros para seguir avanzando en una administración más moderna, con calidad en el empleo público, una sociedad más segura y una justicia más ágil y eficiente avanzando en los servicios públicos básicos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Urrutia.

A continuación, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días.

Desde el Grupo Regionalista analizamos las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios a la sección segunda del presupuesto de Cantabria, así como al CEARC.

Se trata de un presupuesto el de esta Consejería, como decíamos en la comparecencia de la consejera el pasado mes de noviembre, que aumenta un 4,81 por ciento, es decir sigue en ascenso, ascenso que comenzó en la anterior legislatura y en la que han ido recuperándose los recortes efectuados por el Partido Popular, en los últimos 11 años los presupuestos más bajos de esta Consejería fueron durante los años de mayoría absoluta de los populares.

Como resulta lógico, apoyaremos las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista.

La número 28 general, la 6 PRC-PSOE, por considerarse adecuada la colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología, ya que los sistemas de predicción y alerta constituyen un elemento clave en la gestión de los riesgos al permitir reducir la vulnerabilidad del territorio expuesto mediante el aviso a la población y a la actuación temprana y coordinada de los servicios de emergencias.

Dicha colaboración puede permitir implantar estructuras estables de respuesta conjunta para la prevención de riesgos y minimizar los efectos de las emergencias que de ellos se deriven, en especial en la detención de incendios e inundaciones, optimizando los tiempos de respuesta ante este tipo de emergencias.

Respecto a la enmienda 85 general, 7 PRC-PSOE, que propone un concepto de nueva creación, la cuota de redes europeas, consecuencia de la nueva estructura orgánica de esta Consejería le corresponde dirigir, gestionar y supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a la denominada oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas, establecidas en el Decreto 24/1998 de creación de la misma.

Esta cuota de redes le corresponde a Cantabria abonarla durante el primer semestre del 2020 y es fruto del acuerdo al que se llegó en la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa celebrada el pasado mes de octubre y asciende en total a 12.933 euros exactamente.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos, comenzando, comenzaremos posicionándonos respecto a las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que serán rechazadas las tres.

La enmienda número 6 del Grupo Mixto, supone la ampliación del convenio firmado con el CERMI Cantabria en 474.000 euros. En primer lugar, hay que recordar que esta aplicación, dotada con 13.000 euros, que este año sube 3.000 euros a 13.300, da cobertura a este convenio y con el mismo, que fue renovado en marzo de 2019 y valorado positivamente por la propia CERMI, por el propio CERMI, está dirigido a la realización de cursos de formación, elaboración de manuales de actuación, prevención de riesgos, aprendizaje de técnicas de socorro y difusión, uso correcto del teléfono único de



emergencias del 112, etc. Con lo cual, el presupuesto, tanto por las actividades que se realizan con el mismo, como además por el propio buena valoración del CERMI, como así ha dicho además la portavoz popular, consideramos que no es necesario subirlo y además las bajas que se proponen se destinan a gastos ineludibles, como pueda ser la asociación de prensa o las subvenciones a los Partidos Políticos, que son las liquidaciones correspondientes a las elecciones de 2019.

La enmienda 7, del Grupo Mixto, 71 general, aumenta la partida para la Fundación de Víctimas de Terrorismo, creemos que está dotada presupuestariamente de manera correcta, en relación a las actividades que se realizan. Y, además, la baja supondría no atender a las pruebas periciales de justicia gratuita, así como las ordenadas de oficio por los juzgados, tribunales y Fiscalía.

Y, por último, la 87 general, 8 del Grupo Mixto, que pretende aumentar la cooperación económica a Mancomunidades, asistencia econo..., sin perjuicio de que la partida ya está dotada suficientemente, las bajas que se realizan son aplicaciones necesarias y de imposible rebaja en cuantía.

Así, por ejemplo, se detraen 150.000 euros a los estudios y trabajos técnicos, dejando la misma en 165.000 euros. Pues bien, de esta partida se financia el contrato de asistencia telefónica del 112, cuyo coste anual son 288.451,68 euros; es decir, la rebaja de la misma supondría el no poder hacer frente a ese contrato.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, un total de 11 enmiendas, que no se aceptan ninguna de ellas, al considerar que la mayoría de ellas pretenden aumento de partidas ya existentes en el presupuesto, y otra de nueva creación de la Ofician Fiscal y Judicial, la cual ya viene prevista en otros conceptos de este presupuesto.

Además, las bajas que se realizan en las partidas, ya de por sí ajustadas y cuya merma supondría no cumplir con la prestación de los servicios. Así, por ejemplo, haciendo referencia a algunas de ellas, las enmiendas 36, 37 y 38 general, 3, 4 y 5, aumenta las cantidades destinadas al convenio de Cruz Roja, convenio de Bomberos Voluntarios de Santander y el convenio con la Federación Cántabra de Salvamento Marítimo.

Si bien, la colaboración con todos estos organismos u organizaciones son importantes y ya se están manteniendo y hay reflejo presupuestario en lo mismo, lo cierto es que la baja presupuestaria de las tres enmiendas se realiza de la misma aplicación presupuestaria, es decir, del artículo 62 y con ello se verían afectados compromisos contractuales previstos para la adquisición de material indispensable para las actuaciones de emergencias.

Por ejemplo, también, la número 7 de Ciudadanos, que debido al tiempo no me voy a referir a todas ellas, relativa al aumento de la partida destinada al Colegio de Psicología de Cantabria, con la asistencia las víctimas de delitos, que el actual sistema de asistencia psicológica de las víctimas del delito, requiere una revisión del mismo, antes de valorar su incremento.

Lo mismo con la número 8, respecto a la Fundación de Víctimas de Terrorismo, que ya ha sido contestada con la justificación que se ha dado a la presentada por el Grupo Mixto.

En cuanto a la Oficina Fiscal y Judicial, como ya he dicho en anteriores y lo diré en la del Partido Popular, ya viene una partida presupuestaria en conceptos presupuestarios de la Consejería, destinada a la Oficina Fiscal y Judicial.

En cuanto al aumento de las actividades de las casas de Cantabria y de la Casa de Cantabria en Madrid, las tres enmiendas se detraen, unos 280.000 euros, de la misma partida: "trabajos realizados por otras empresas y profesionales", a las que se imputan con cargo a 2020, por ejemplo, 380.200 a subconceptos tales como el 53, referido a las prestaciones de los servicios del Gobierno de Cantabria en Bruselas, que lleva 332.000 euros, lo cual incluye los gastos de personal y corrientes. Si detraemos esa partida no se podrán afrontar los mimos y, por lo tanto, se rechaza.

Y pasando ya a las enmiendas del Partido Popular. Con carácter previo, presentar en este momento una propuesta de una transaccional, relativa a la general 69, 56 del Partido Popular respecto al Colegio de Procuradores para formación y modernización de nuevas tecnologías con un alta de 20.000 euros, fruto del acuerdo al que se ha llegado con el Colegio de Procuradores en conversaciones que se han mantenido con él, esta es la enmienda que se propone, la pasamos para que la estudien, 20.000 euros

(Murmulllos)

La 69 general, 56 del Partido Popular, una transaccional y en este punto sí que me gustaría matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho por la portavoz popular ante el desconocimiento que dice de la portavoz del Partido Socialista.

Lo cierto es que, durante los últimos tres años, el Colegio de Procuradores de esa subvención anticipada que se da para la justicia gratuita ha devuelto entre 40 y 80.000 euros anuales.

Además, en el caso de que se necesite, como ya bien sabe, son créditos ampliables con lo cual no se pone en riesgo el que se pueda abonar, pero los tres últimos años ha habido, se ha devuelto de esa subvención anticipada que se da al Colegio de Procuradores en cuanto a la justicia gratuita.

Es decir, yo creo que desconocimiento es de ese remanente que se devuelve por parte del Colegio de Procuradores a la Consejería.

Y como bien saben lo que se devuelve al presupuesto ya no se recupera, sino que va a remanente, por lo tanto, hay que informarse bien antes de hacer este tipo de afirmaciones o poner en evidencia a otros portavoces de desconocimiento cuando es el suyo.

Pue bien la mayoría de las enmiendas son repetidas. Decía al principio de su intervención la portavoz popular que necesitaban que el Gobierno les ha robado tiempo, les ha robado tiempo no se para que, porque las enmiendas en su gran mayoría son las mismas y repetidas, no del año anterior de 2019 sino de ejercicios anteriores.

La verdad es que sigue llamando la atención la preocupación de esas enmiendas por sectores públicos, servicios públicos o colectivos que durante la legislatura en la que ustedes gestionaron 2011-2015 fueron objeto de recortes o de olvido en sus presupuestos.

Las cantidades, perdón, siguiendo el orden de presentación han presentado un total de 15 enmiendas al programa 134M de la Dirección General de Protección Civil, diez de ellas con la propuesta de la creación de nuevos conceptos presupuestarios, como digo no deja de ser curioso como presumen de saber como se debe gestionar y presupuestar este programa cuando su gestión dejó mucho de desear y así lo recuerdan todavía los colectivo de emergencias y de protección civil de Cantabria que durante los últimos cuatro años de Gobierno PRC-PSOE se ha intentado recuperar de todos los recortes y del olvido en el que ustedes los dejaron.

En las enmiendas 29 y 30 generales, 21 y 22 del partido Popular la minoración de los créditos propuestos supondría que se verían afectados compromisos de carácter plurianual y contratos necesarios para el ejercicio de competencias en materias de protección civil, y en especial las referidas a la gestión de emergencias que puedan ocurrir como puede ser el sistema de comunicaciones, la asistencia del helicóptero, la adquisición de material indispensable para las actuaciones de emergencia.

Llama la atención también las tres enmiendas y que además en su exposición la portavoz popular ha hecho hincapié en un énfasis desmesurado de los convenios con los ayuntamientos de Santander, Torrelavega y Castro Urdiales, para la financiación de sus competencias, pues sí, efectivamente la Consejería en la anterior legislatura se comprometió en esta materia y cumplió y recuperó los créditos que fue precisamente el Partido Popular, y parece que se les olvida, recortaron sensiblemente de esos convenios con esos tres ayuntamientos, y las cantidades previstas para el 2020 lo que suponen es la consolidación de este compromiso adquirido y cumplido por el Gobierno en la anterior legislatura recuperando esos recortes del Partido Popular.

En cuanto a otras enmiendas (murmullos), respecto a la ayuda a los municipios para cumplir con su obligación de aprobar sus propios planes de autoprotección y mantenerlos actualizados, no es cierto la existencia de tal obligación, ya que el real decreto por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias se aplican las actividades comprendidas en el anexo I de dicha norma.

En la enmienda 40, la creación de un nuevo concepto para suscribir un convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos para la asistencia a las víctimas, bien, de situaciones de emergencia de protección civil, catástrofes y accidentes.

Pues bien, en el convenio de la Cruz Roja española se prevé un equipo de respuesta inmediata, el ERIE, en materia psicosocial y se activa mediante el procedimiento, mediante este procedimiento, el grupo de psicólogos que en él se contemplan en los supuestos de emergencias que resulta necesario, el cual está funcionando con total satisfacción por parte de la dirección; es decir, que no es necesario un convenio, para el que no lo ha entendido, con el Colegio de Psicólogos, sino que ya se está aplicando a través del convenio con la Cruz Roja Española.

Luego hay otras enmiendas en cuanto a los nuevos conceptos presupuestarios para la..., que creemos que viene de una errónea interpretación de la Ley 3/19 del Sistema de Protección Civil y Gestión de las Emergencias, así como por ejemplo pueda ser la enmienda 35 general, 26 del Partido Popular, respecto a la ayuda a los municipios para cumplir con su obligación de aprobar sus propios planes de autoprotección y mantenerlos actualizados.

No es cierto la existencia de tal obligación, ya que el real decreto por el que se aprueba la normativa básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a dichas actividades, que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se aplica a las actividades comprendidas en el anexo I de dicha normativa básica.



Bien. En cuanto a la Función Pública. Las enmiendas de la Función Pública, la verdad es que hay que tener valor para decir que la consejera actual la falta cintura y diálogo, cuando durante los cuatro años que estuvieron gestionando ustedes, la falta de diálogo brilló, el diálogo brilló por su ausencia.

En cuanto a estas enmiendas, se presentan como en otros ejercicios tendentes a la recuperación, dicen, de los derechos de los empleados públicos que se eliminaron en el 2009, parece que se les olvidó, por ejemplo, el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes, de 30 de diciembre de 2011 en materia presupuestaria, tributaria y financiera, para la corrección del déficit público, que incluía novedades en los capítulos de gastos de personal, aprobado por Rajoy nada más llegar al Gobierno, en que se prohibía a las empresas, administraciones y empresas públicas, que no podrían realizar estas aportaciones a planes de pensiones de empleo, contratos de seguros colectivos, que incluyen la cobertura de la contingencia.

Es decir, lo que ustedes recortaron es lo que ahora pretenden enmendar.

En cuanto a los empleados públicos, la enmienda 50 general, 37 del Partido Popular, que aumenta, pretende aumentar la dotación prevista para dar cumplimiento a los preacuerdos firmados de personal, los del ICASS y el resto de compromisos con los empleados públicos, incluidos los relativos al personal del Medio Natural.

En primer lugar, decir, que muchos de estos preacuerdos no cumplen con las limitaciones fijadas por la legislación básica del estado, respecto de los límites de la masa salarial.

Y, por otro lado, respecto al resto de acuerdos en materia retributiva, se considera una cuantía suficiente para abordar mejoras para los empleados públicos.

También respecto a las enmiendas 53 a 55 generales, 40 a 42 del Partido Popular, relativas a dotación presupuestaria de conceptos específicos, destinados a la aplicación, a la implantación de medidas derivadas de evaluaciones de riesgos laborales o investigaciones de accidentes de trabajo, ya tienen financiación a través de diferentes conceptos del capítulo I, para formación y del 2 y el 6, para la financiación de adquisición de bienes y servicios o la realización de inversiones en función de la naturaleza del gasto, derivada de la medida preventiva.

Pasando a la Administración de Justicia, la verdad es que parece ser que todos los agentes o la mayoría de los agentes intervinientes en la Administración de Justicia de Cantabria, palpan la buena marcha y la buena gestión de la Consejería en esta materia, todos a excepción del Partido Popular.

Presentan una serie de enmiendas, en las cuales, como he dicho, la primera, la del Colegio de Abogados, la del Colegio de Procuradores, perdón, se va a transaccionar y ya nos dirán si la aceptan o no.

La buena sintonía y el diálogo con todos los agentes de la Administración de Justicia, desde el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía, Colegios de Procuradores y Abogados, es evidente desde la anterior legislatura y se mantiene con la nueva consejera.

Presentan una serie de partidas, que lo cierto es que, aunque fuese necesario aumentarlas, que ya le digo que son suficientes, en función a las ejecuciones presupuestarias de 2019 y las previsiones, pretenden minoraciones de partidas que no garantizarían la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para alcanzar objetivos estratégicos.

Reinciden nuevamente en presentar nuevos conceptos en relación con la creación de la Oficina Fiscal y Judicial, aquellas oficinas que, en diciembre de 2012, la consejera popular, Leticia Díaz, anunció que durante esa legislatura se crearían y Cantabria sería una de las primeras comunidades autónomas que las tendrían. Tan fácil no sería, cuando después de esa mayoría absoluta tanto en Cantabria como en España no lo consiguió; porque no dudamos de la falta de la buena voluntad de la consejera, pero que no es tan fácil.

Existe como decía en otras contestaciones similares de esta enmienda, existe ya una consignación presupuestaria pero que además y como bien dijo el presidente del Tribunal Superior de Justicia en su comparecencia, la oficina fiscal y la oficina judicial no se van a crear en un año, hay mucho trabajo primero que hacer, con lo cual tenemos que negociar ese borrador del decreto de creación que ya se tiene y se va a negociar con los sindicatos, hay que modificar la relación de puestos de trabajo y por lo tanto la partida presupuestaria que se prevé ya en este presupuesto de la Consejería es más que suficiente para iniciar esos trabajos.

En cuanto a administración local, siguen con el discurso de los últimos años que nadie se cree ya, defensores del municipalismo. Les parece vergonzoso la situación de las juntas vecinales, poca financiación a las entidades locales menores, a las mancomunidades que fueron creadas por este Gobierno en la anterior legislatura.

Ustedes lejos de acordarse de ellos eliminaron a los ayuntamientos 15 millones de euros del Fondo de Cooperación Local y ahora se rasgan las vestiduras diciendo que estos presupuestos son insuficientes, insuficientes fueron los suyos y todavía lo recuerdan alcaldes no solo regionalistas y socialistas sino también populares, que todavía ayer, hoy, salía en

prensa una de sus alcaldesas, además de muchos años, felicitándose por esa recuperación del Fondo de Cooperación Municipal.

Con lo cual lecciones de cómo gestionar a los municipios, a las entidades locales menores y a las mancomunidades, muy pocas del Partido Popular.

Además, la mayoría de estas partidas, de estas enmiendas, se pretenden financiar con el detrimento de otras actuaciones como las infraestructuras de carácter local, inversiones que además nos...; son partidas que si se minoran no se podrán cumplir con compromisos e incluso contractuales plurianuales.

En cuanto a las enmiendas para las infraestructuras concretas como por ejemplo cubrir el parque infantil de Beranga, administración electrónica servicio de internet a la junta vecinal de Riaño, con independencia que son actuaciones que tienen cabida en otros conceptos presupuestarios, por ejemplo el acuerdo marco de los servicios de administración electrónica para municipios de Cantabria o esa partida que tiene para infraestructuras esta Consejería y la Dirección General de Administración Local, como le digo son partidas que se detraen y se refieren en su mayoría al capítulo de inversiones reales, estudios y trabajos técnicos que supondría la prestación de actuaciones..., poner en riesgo la prestación de actuaciones de la encuesta de infraestructuras de administración local.

Y por último muy brevemente y en cuanto al CEARC, rechazar también las enmiendas del Partido Popular, en primer lugar, en cuanto a la realización, la 341, que propone la creación de un nuevo concepto presupuestario, la realización de cursos y actividades del centro de estudios, del CEARC, para el personal al servicio de la administración de justicia. Pues bueno esta formación del personal al servicio de la administración de justicia se financia directamente...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sra. Díaz, su tiempo...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí..., la Dirección General de Justicia.

Bueno no tengo más tiempo, pero se rechazan.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias.

En relación a la enmienda transaccional del Partido Regionalista sobre la del Partido Popular, ¿quiere que se debata ahora o en el pleno?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo necesito el tiempo para saber de dónde dan la baja evidentemente porque si suben la cantidad darán una baja y no tengo conocimiento, creo que además no lo tiene nadie en esta comisión, solamente la portavoz del Grupo Regionalista, el resto de diputados no.

Y creo que esa enmienda no solamente tiene que ser trasladada al Partido Popular sino al Partido Socialista, al Grupo Mixto y a Ciudadanos, porque si las enmiendas transaccionales no son admitidas por todos los grupos no se pueden debatir. Con lo cual yo creo que sería muy precipitado ahora y sería demorar la votación, creo que sería bueno que esa enmienda se fotocopiara en cinco y nos la trasladaran y yo creo que no hay ningún problema para tratarlo en el pleno. Además, se podría hasta registrar previamente hasta por registro si hace falta.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): De acuerdo, pues entonces se traslada a la Mesa y la Mesa lo distribuye para su estudio a todos los grupos.

¿De acuerdo?

Gracias.

Bien. Pues entonces pasamos a la votación.

Empezando por la número 28, ¿a favor? Bien, tenemos al Grupo Regionalista, al Grupo Socialista, a Ciudadanos y al Grupo Mixto, ocho a favor; en contra cero y abstenciones, dos del Partido Popular.

La número 85, ¿a favor?, el Partido Popular, Partido Regionalista y el Partido Socialista, ocho, ocho a favor.

¿En contra?, el Grupo Mixto, uno.

Y, ¿abstenciones? Ciudadanos, uno.



La número 62, ¿a favor?, tres, el Grupo Popular y el Grupo Mixto.

¿En contra?, siete, el Grupo Regionalista, el Grupo Socialista y Ciudadanos.

¿Abstención?, cero.

La 46 y 93, ¿a favor?, Grupo Popular y el Grupo Mixto, tres.

¿En contra?, seis, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.

Y, ¿abstención?, una, el Grupo Ciudadanos.

La 29, 30, 32, 33, 34, 35, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 73, 74, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 86, 92 y 94, ¿a favor?, cuatro, Grupo Popular, Ciudadanos y Grupo Mixto.

¿En contra?, seis, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

¿Abstenciones?, cero.

Número 31, ¿a favor?, tres, el Grupo Popular y Ciudadanos.

¿En contra?, siete, el Grupo Regionalista, Socialista y Grupo Mixto.

Bien. A continuación, la 40, 41, 42, 43, 44, 47, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 68, 69, 72, 75, 77, 79, 84, 88, 89, 90, 91, ¿a favor? (murmullos)

DESDE LOS ESCAÑOS: Se rechazará o lo que sea y luego ya en pleno se vuelve a...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, ¿votos a favor?, tres, Grupo Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, siete, Grupo Regionalista, Socialista y Grupo Mixto.

A continuación, la 60, ¿a favor?, dos, Grupo Popular.

¿En contra?, siete, el Grupo Regionalista, Socialista y Grupo Mixto.

¿Abstención?, uno, Ciudadanos.

La 71 ¿a favor?, Grupo Mixto y Ciudadanos, dos.

¿En contra?, seis, Grupo Regionalista y Socialista.

¿Se abstienen?, dos, el Grupo Popular.

La número 87, ¿a favor?, dos, Grupo Mixto y Ciudadanos.

¿En contra?, ocho, Grupo Popular, Regionalistas y Socialistas.

¿Abstenciones?, cero.

La número 26, ¿a favor?, uno, el Grupo Mixto.

¿En contra?, nueve, Grupo Popular, Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

¿Abstenciones?, cero.

La número 37, ¿a favor?

DESDE LOS ESCAÑOS: 38.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Perdón?

DESDE LOS ESCAÑOS: 37 y 38.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bueno bien, sí, perdón, 37 y 38, ¿a favor?, dos, Ciudadanos y Grupo Mixto.

¿En contra?, seis, Regionalistas y Socialistas.

Y ¿abstención?, dos, el Grupo Popular.

27, 39..., 27 y 39, ¿a favor?, dos, Ciudadanos y Grupo Mixto.

¿En contra?, ocho, Grupo Popular, Regionalistas y Socialistas.

¿Abstención?, cero.

Número 36, ¿a favor?, uno, Ciudadanos.

¿En contra?, siete, Grupo Regionalista, Socialista y Mixto.

Se abstiene, dos, Grupo Popular.

Bien, a continuación, votamos al CEARC. La número 642, 643, 644 y 645, ¿a favor?, cuatro, Grupo Popular, Ciudadanos y Mixto.

¿En contra?, seis, Regionalistas y Socialistas.

¿Abstención?, cero.

Pues con esto terminamos esta comisión, pero..., se suspende, perdón, se suspende, se suspende esta sesión (risas), ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

Gracias, señor asesor.

(Se suspende la sesión a las doce horas y tres minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, procedemos, procedemos a debatir las enmiendas a la sección 3 (murmullos), si me lo permitís.

Gracias. Bien, el debate de las enmiendas a la sección 3, Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Son un total de 105 enmiendas, 64 Populares, 6 de los Grupos Regionalista y Socialista, 22 del Grupo Ciudadanos, y 13 del Grupo Mixto.

La duración de los grupos de intervención se amplía hasta los 20 minutos.

Bien, iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Mixto, Sr. Palacio, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias señor presidente.

La postura de VOX es la ya manifestada con anterioridad a esta sesión y que ratificaremos luego, en el momento de la..., en el momento de la votación.

Nuestra postura obedece a unos criterios que ya son conocidos. En Educación, presentamos una serie de enmiendas, que lo que buscan es potenciar la Educación en excelencia y la internacionalización de nuestros estudiantes o bien porque sus méritos académicos lo son, son acreedores de ello, o bien porque han optado por una formación internacional, que entendemos que cuando vuelvan a Cantabria nos va a beneficiar a todos.



Y al mismo tiempo, intensificamos y presentamos enmiendas en este sentido, para aumentar la colaboración con las empresas. Creemos que, si queremos apostar por la innovación y por la renovación tecnológica, tenemos que formar estudiantes y atraer empresas que busquen este tipo de estudiante y que se establezcan en Cantabria, a través de convenios de colaboración.

Eliminamos muchas de las partidas de cooperación, por un argumento que ya hemos dado con anterioridad, las relaciones exteriores de España ya sean retribuidas o gratuitas, son competencia del Gobierno de la nación y convertimos nosotros en donantes de ONG locales, que se quedan con una comisión, por realizar labores en el exterior es, además de absolutamente ineficaz, un terreno abonado para el chanchullo.

Respecto de la igualdad, las enmiendas que planteamos, lo que pretenden es ampliar el número de beneficiarios, que se beneficien también de las políticas de igualdad las personas, sea cual sea su sexo y orientación sexual, que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Por eso, planteamos ayudas a madres en situación de exclusión social, a menores con trastornos alimenticios, a familias numerosas y a cualquier persona, que, de forma general, se encuentre en una situación vulnerable y no esté sujeto a las protecciones que otorga el ICASS.

Respecto a Cultura, lo que planteamos es un cambio de método, no queremos dotar directamente a asociaciones, fundaciones, que creemos que son también otro terreno abonado para este chanchullero, sino financiar proyectos y, por tanto, eliminamos aquellas partidas que tienen como objeto simplemente dotar a asociaciones o fundaciones y aportamos solo para aquellas en las que lo que se plantea es un proyecto concreto que consideramos, que consideramos de interés.

Gracias, buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Palacio.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, señorías.

Bueno pues hemos presentado enmiendas que pasan de lo general a lo particular, que detraen dinero de capítulos que son muy poco controlables por parte de la oposición y que además el Gobierno puede utilizar, de forma bastante más partidista. Y hemos presentado una serie de enmiendas, que como digo, inciden en cuestiones puntuales, como son por ejemplo el campo de fútbol de San Martín, la piscina pública del Ayuntamiento de Entrambasaguas, el complejo cultural y deportivo de Santiago Galas en Ontoria, cambiar el césped artificial del campo de fútbol de San Pedro, en Castillo, la construcción de un nuevo polideportivo en el colegio Arce Bodega, de Santander. También lo mismo para la construcción de un campo de fútbol en Vallegón, en Castro Urdiales. El polideportivo de Nueva Montaña, en Santander. El estudio arqueológico, del yacimiento Huerta Quintana, que ya el año pasado hubo una partida para iniciar los estudios de un proyecto, para poner en valor este proyecto arqueológico de incalculable valor, posiblemente, porque estamos hablando de un puerto romano, posiblemente, el puerto romano que había en la zona de Cantabria y que sigue debajo de un parque; no se ha ejecutado esa partida presupuestaria, la volvemos a incluir.

Yo espero que esta, esta enmienda me la aprueben porque, repito, es que ya estaba en presupuestos del año anterior y no se ha ejecutado.

También habíamos planteado el año pasado, que como apoyamos los presupuestos se incluyó la enmienda, para realizar un centro de interpretación de las guerras cántabra, en Los Corrales de Buelna y que tampoco se ha ejecutado. Hemos oído estos días atrás al alcalde de Corrales, pedir y exigir que por favor se ejecutara esa partida y no sabemos absolutamente nada de ella; volvemos a insistir en ella.

Creemos que hay que motivar y que hay que potenciar la actividad de lectura, sobre todo entre los más jóvenes.

La biblioteca de Cabezón de la Sal, que es absolutamente insuficiente, tanto por el espacio como por la ubicación y es necesario trasladar esa biblioteca a un nuevo lugar.

La iglesia de Santa María de la Asunción, que se está cayendo, literalmente cayendo, se está cayendo el tejado, estuve allí hace poco más de un mes, se está cayendo, está la gente poniendo dinero de su bolsillo, pagando las tejas, para colocar en el tejado de esta maravillosa iglesia.

Hemos considerado que aumentar las partidas para producciones artísticas, que es donde realmente podemos hacer que la cultura tenga un impulso, tenga una democratización y socialización, que es ayudando a todas aquellas sociedades, instituciones creativas y artísticas a que puedan desarrollar sus programas, la rehabilitación del molino de Ronzón e Izmas, la iglesia de Santa María de Castro Urdiales, también que es una auténtica joya...

DESDE LOS ESCAÑOS: Del barroco.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ...del..., sí del barroco, de barroco moderno, del barroco moderno, ¡eh! La piscina..., o el estudio para comenzar la piscina olímpica de Torrelavega. El multiuso de Bezana.

Es decir, al final son enmiendas que apuntan directamente necesidades específicas de los ciudadanos de Cantabria y de los municipios de Cantabria y que lo quitamos básicamente de cuestiones muy generalistas, que a criterio del Gobierno se utilizarán de una forma u otra.

Tenemos una enmienda, que consideramos que también es importante, que es la partida que se está dando a los ayuntamientos, para infraestructuras deportivas, para conservación, rehabilitación de esas infraestructuras y vemos que el Ayuntamiento de Santander está claramente infravalorado.

Estamos hablando de la capital, de Santander, con un número de habitantes, cerca de los 180.000 y que tiene la misma aportación de dinero por parte del Gobierno de Cantabria, que muchas otras localidades de Cantabria, incluso menos, pero localidades con muchísima menos población y con muchísima menos infraestructura que cuidar, ¿no?

Hemos aumentado la partida de plan de igualdad de género y también hemos incluido una enmienda para la asociación de mujeres empresarias de Cantabria, las MEC, que no aparecen en ningún sitio y que nosotros la queremos dotar con una partida de 15.000 euros.

Esto a lo que se refiere a nuestras enmiendas.

En cuanto al resto de enmiendas, a las del Partido Popular voy a empezar por aquellas a las que nos vamos a abstener, que es la 104, que no la consideramos necesaria, porque creemos que la propia Cámara de Comercio se puede organizar a sí misma y es un cambio dentro..., o una especificación de una cantidad para la propia Cámara de Comercio.

La 81, perdón, la 111 y la 112, que también teníamos apuntado como abstención, porque la partida de la que se detraía dinero aparecería, la partida 66, hemos hablado con el Partido Popular y era un error, que ellos quieren retener el dinero...

DESDE LOS ESCAÑOS: La 60.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ...de la 60, que es la (...) en nuevas estructuras para centros culturales, con lo cual nosotros aquí quisiéramos cambiar el sentido del voto que le dimos a los letrados, es la 111 y la 112, donde teníamos una abstención, queremos pasar a votar a favor.

Y luego, la 125, 135 y 137, 138 y 139, sí estamos de acuerdo en la enmienda, donde se destina ese dinero, pero no estamos de acuerdo de dónde se detrae, que se detrae de memoria histórica y nosotros creemos que eso no es conveniente.

Y luego también, la 150, que bueno, además es que hay un error, porque no es modificación es de crea..., no es de creación, perdón, que es de modificación, pero que vamos a mantener la abstención.

Y vamos a votar en contra, como ya hemos dicho, de la 127 y de la 128, porque se detrae de la fundación Bruno Alonso.

Y luego, la 164, donde el Partido Popular lo que pide es que ese dinero que se da entre Entidades locales, se haga a través de un concurso público de ideas y de proyectos, pero no lo consideramos oportuno, porque creemos que hay dotar a cada ayuntamiento del dinero que le debiera corresponder por las infraestructuras que hay.

Si hiciésemos eso, podríamos entrar en una contradicción y podríamos tener proyectos que son buenos en localidades o en pueblos de Cantabria, que a lo mejor no tienen esa necesidad o tienen menos necesidad que otras localidades.

En cuanto al Grupo Mixto, que también lo tenemos por aquí, vamos a votar que sí a la enmienda número 98-189, porque estamos de acuerdo en lo que dicen evidentemente sino votaríamos otra cosa por muy barroco que suene. Pero vamos a votar que no a la 102, votamos que no a la 102, a la 105, a la 141 que nos ha creado curiosidad "implantación de la (...) del Museo del Prado" Todavía no tenemos la sede del Reina Sofía yo creo que deberíamos de ir por parte, vamos a ver si somos capaces de traer a Santander el Reina Sofía y luego ya veremos lo que pasa con el Museo del Prado.

También votaremos en contra de la 151, 152, 176 porque no estamos de acuerdo, ya es una cuestión puramente filosófica, ustedes piden ayuda a las familias víctimas de violencia intrafamiliar y no estamos de acuerdo con ese concepto evidentemente ahí no nos ponemos de acuerdo.

Y en cuanto a las del Grupo Regionalista y Socialista vamos a votar que sí a la enmienda 165 porque es un cambio de concepto donde ponía ayuntamiento de Alfoz de Lloredo tenía que poner ayuntamiento de Liérganes.

Sin ningún problema votaremos que sí a la enmienda 193 porque también aclara el concepto de esa enmienda. Pero vamos a votar que no a la 148 porque lo detrae del certamen de fotografía "Mujer y Deporte" y creemos que son 7.500 euros que lo que hace es desvirtuar ese certamen que creemos que es positivo.

A la 149 tampoco vamos a apoyarla porque detrae el dinero de becas, premios y concursos.

Y a la 163 pues tampoco la vamos a apoyar porque lo que hace es incrementar los gastos de inversión de carácter inmaterial y nos abstendremos en la 96.

Yo creo que queda todo dicho por mi parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muy amable Sr. Álvarez.

A continuación, tiene la palabra la Sra. Cobo por el Grupo Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señor presidente. Señorías buenos días.

Nos encontramos ante un presupuesto que tiene como partida más importante la que se destina a universidades, creciendo el contrato programa de la Universidad de Cantabria en 2,2 millones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este hecho es muy revelador porque el Gobierno ha decidido invertir en la universidad, en el epicentro del aprendizaje y lo hace apostando, como no podía ser de otra manera por la igualdad, financiando solo en becas más de 1 millón de euros.

Para una mayor claridad expositiva voy a estructurar mi intervención en función de los argumentos que fundamental el rechazo de las enmiendas.

En primer lugar, rechazamos porque las consideramos inoportunas las enmiendas siguientes: la número 99 que afecta al contrato programa con la Universidad Cantabria ya negociado; la 100, 101, 103, 104, 114, 119, 120, 121, 198, 122, 123 y 124.

Respecto de estas últimas, tres últimas la 121, 123 y 124 se considera suficiente la dotación para las subvenciones citadas y en cualquier caso no se pueden detraer del capítulo 6 ya que en el presente año se agotó y ha sido necesario aumentarlo para cubrir las actividades culturales de carácter inmaterial.

Me gustaría detenerme especialmente entre las afectadas por esta causa genérica de falta de oportunidad en las siguientes enmiendas. La enmienda 97 y 98 que pretende enmendar el programa regional de becas, como es conocido las becas estatales y las correspondientes al plan regional vienen condicionados por las órdenes y decretos que las regulan en las que se establecen las condiciones socio económicas y de rendimiento de los posibles receptores, de acuerdo con los datos de la Universidad de Cantabria el importe previsto cubre la financiación de todos los solicitantes que cumplen los criterios de las convocatorias públicas. Por ello no tiene sentido generar excedentes económicos en esta partida.

En relación con otros conceptos de becas se consideran innecesarias por reiterativas las enmiendas 101 y 102 y 105, injustificada en función del coste beneficio que comporta, puesto que la incorporación a la partida del contrato programa con la Universidad de Cantabria relativa al programa de apoyo a la investigación que actualmente asciende a más de 3 millones de euros, de 78.000 euros adicionales tendría un impacto mínimo mientras que supondría la eliminación de la aportación de la Cámara de Comercio de Cantabria para la formación de universitarios.

La enmienda 130 porque las partidas del programa de gastos de centros culturales 332-A están presupuestados en su justa medida y se considera más adecuada la subvención ya existente.

La enmienda 130, 133 perdón, porque el Palacio de Chiloeches es propiedad privada, por lo que se desconoce si la propiedad desea venderlo.

La enmienda 144, la enmienda 146 ya se está trabajando desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, en la restauración de la iglesia de Santa María de la Asunción y existe suficiente presupuesto en el capítulo 6.

La enmienda 145, porque el Gobierno de Cantabria fuera de lo consignado en el artículo 781, ejecuta numerosas obras a lo largo de cada año, pertenecientes al patrimonio religioso, que se encuentra fuera de lo establecido en la Comisión Mixta comunidades autónomas-Obispado, realizando una gran labor en la conservación de las iglesias de nuestra región.

Las enmiendas 155 y 159, ya que los polideportivos de los colegios son competencias de la Consejería de Educación, por lo que la partida de mantenimiento corresponde a la Dirección General Acción Cultural, está presupuesta en su justa medida.

La enmienda 160, que el Ayuntamiento de Arnúero tiene una subvención nominativa, prevista en el presupuesto, para otras infraestructuras deportivas, por un importe de 37.500 euros, en futuros presupuestos se valorará incluir esta inversión.

La enmienda 190, debe rechazarse porque la partida 640 está formada por fondos finalistas del pacto del estado y por la imposibilidad de distraer otras partidas que estén destinadas a otros fines.

Por su parte, en las enmiendas 191, 192 y 194, cabe decir que no procede una nueva reducción tras la sufrida por la partida destinada al Fondo Cantabria Cooperera, en los presupuestos para 2020.

Se rechazan también las enmiendas 195, que parece desconocer la realidad de Cantabria y de su dispersión geográfica y la enmienda 196, puesto que gran parte de las oficinas de información juvenil de Cantabria, informa a los jóvenes sobre sus necesidades y cuándo demandan información más especializada y concreta se les canaliza a oficinas más especializadas.

En cuanto a la enmienda 197, por cuestiones de criterio y de prioridad, se estima que la asignación de este programa es la correcta.

Por razones de inadecuación, también rechazamos las enmiendas número de 126 a 129, de 137 a 140 y 142 y 147.

Las enmiendas que van de la 151 a 154, las dos últimas en concreto, la 153 y la 154 porque las partidas dotadas están en cuantía suficiente. Las número 156, 157, 158, 164 y 175.

Finalmente, la número 186, que implica eliminar 15 partidas presupuestarias de diferentes direcciones generales, con objetos claramente diferentes y que impedirían el cumplimiento de los fines que las partidas presupuestarias tienen asignadas.

Por esta última razón, también se rechazan la 187 y la 188.

Se rechazan también, por no considerarse necesarias la 125, dado que la dinamización de la cultura ya está prevista en los presupuestos de la Dirección General de Acción Cultural, por lo que no se ve necesario la creación de un nuevo concepto presupuestario.

La enmienda 131, porque ya existe una base de datos de los BIC y de los integrantes del servicio de patrimonio cultural, visita regularmente la región, revisando los bienes, fotografiando su estado y precisamente, la Dirección General de Patrimonio Cultural colabora con los ayuntamientos que así lo solicitan, como propietarios del BIC y por lo tanto responsables de su cuidado y conservación, en la medida de sus posibilidades presupuestarias.

Se rechaza también la enmienda 132.

La enmienda 134, porque los fines citados en la enmienda no se encuentran protegidos en ninguna de las categorías que establece la ley 11/98, del 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria, en tanto que se debe de dar prioridad a la inversión pública, en la conservación de los previstos en la citada ley.

La enmienda 150, porque con la enmienda de los grupos Socialista y Regionalista se incrementa de 620.000 a 720.000 euros esta partida, pero además la partida de subvenciones, a federaciones de campeonatos de España Escolar, denominada 481.51 Federaciones Cántabras por modalidad deportiva, es de 253.000 euros y antes estaba en la partida ordinaria de Deporte Escolar.

Lo mismo que con los ochoci..., los 80.000 euros para el campeonato de España escolar de balonmano en Cantabria, lo que significa que en total el deporte escolar que hasta ahora estaba en una única partida, pasa de 900.000 euros a 1.053.000.

La enmienda 167 porque el ayuntamiento de Arnúero como he explicado recibirá en este presupuesto 37.500 euros por otras infraestructuras deportivas, que ha solicitado en tanto que la enmienda 168 se rechaza porque no ha sido solicitada por el ayuntamiento de Castañeda.

En este presupuesto son prioritarias las actuaciones presupuestarias para el ejercicio 2020 por lo que no procede modificar el presupuesto, aunque se podrá tener en cuenta para futuros ejercicios, tanto las enmiendas números 169 y 170 que también se rechazan.

La enmienda 174 se rechaza porque los protocolos sanitarios de actuación en materia de agresiones sexuales garantizan la asistencia inmediata en caso de agresiones sexuales y la enmienda 177 porque ya existe una partida presupuestaria para el acceso en régimen de alquiler para víctimas de violencia de género en su proceso de autonomía.

Son también innecesarias las enmiendas 178 porque los centros de información y atención integral especializada abiertos recientemente tanto en Santander, Torrelavega y Laredo cumplen con los requisitos de accesibilidad.

La enmienda 180 pues aún no hay desarrollo reglamentario que defina las funciones del observatorio de igualdad de género, por lo que no se puede actualmente determinar la necesidad de la dotación económica.

La enmienda 181 porque ya se están realizando las actuaciones precisas para el desarrollo reglamentario de los informes de impacto de género.

Y la enmienda 184 porque tales medidas ya están contempladas en el decreto 26/2016.

Y en cuanto a la enmienda 185, el crédito es ampliable y se han atendido todas las solicitudes.

También se rechazan por contener errores las siguientes enmiendas y bueno. La enmienda 142 pues no se entiende a qué iglesia se refiere, la enmienda 161 porque no encaja en la partida presupuestaria que se indica y porque no hay petición de la Consejería por parte de este ayuntamiento.

La enmienda 162 puesto que los cambios de hierba artificial en campos de fútbol se han previsto una partida de 100.000 euros para que sea cofinanciado entre Gobierno y Ayuntamiento.

Se tiene previsto a lo largo de la legislatura otorgar diferentes subvenciones nominativas a ayuntamientos en función de las prioridades que acontezcan.

Y la enmienda 109 porque no existe la Dirección General.

Hay también un error en la enunciación de las partidas de origen y destino y por tanto se rechazan también igualmente las siguientes enmiendas: la 111, 166 y 176; la 179 porque no hay constancia de esta propuesta y la 182 porque la dotación de la relación de puestos de trabajo para dotar de personas responsables corresponde al capítulo 1.

La enmienda 189 porque no son conceptos comparables y la enmienda 199 porque el concepto está creado y dotado ya.

Se rechazan porque el importe ya está comprometido por lo que no procede la supresión de la partida también la enmienda 172.

Y por otro lado se rechaza la enmienda 116 porque el concepto 762 al que se pretende para dotar con 30.000 euros para colaborar con el funcionamiento de la biblioteca de Menéndez Pelayo, ya se ha presupuestado con 40.000 euros según el convenio vigente y figura en el concepto 640.09.

Se rechaza porque no se pueden reducir las partidas implicadas también la enmienda 133 y por el contrario no se puede asumir el incremento previsto en la enmienda 173.

Afectan a cuestiones sobre las que el Gobierno de Cantabria no tiene competencia o no han asumido compromiso alguno las enmiendas 106, 107, 108, 112, 117, 118, 135 sobre la señalización del Camino de Santiago que corresponde a los ayuntamientos y la enmienda 141.

En cuanto a la enmienda 171 el ayuntamiento de Castro Urdiales recibirá una subvención nominativa de 200.000 euros, la mayor subvención prevista en el presupuesto y es el ayuntamiento el que decide a qué infraestructuras destinará dicha subvención.

Procede rechazar también la enmienda número 183 porque el empleo a las víctimas de violencia de género no se corresponde con las competencias asignadas por ley 27/2003 de 31 de julio reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica que desarrolla las funciones del punto de coordinación.

La enmienda 110 debe ser rechazada porque el proyecto de presupuesto cumple con los compromisos adquiridos con el Gobierno de Cantabria por lo que no procede su modificación y se rechazan por carecer de criterios técnicos la enmienda 114. Porque el archivo virtual es en estos momentos la digitalización con metadatos de los fondos del archivo y la biblioteca virtual lo mismo, con los fondos de la biblioteca. Se está trabajando en tener una buena base de imágenes digitalizadas con metadatos para en su momento poder unirse con garantías a otros servidores.

La enmienda 136, porque existe un acuerdo de la comisión técnica de patrimonio edificado en la que se acordó que la mejor solución en cuanto al cargadero era hacer una réplica debido al mal estado del bien y a las dificultades técnicas para su rehabilitación puestas de manifiesto en los informes.

Se está trabajando desde la recientemente creada comisión de patrimonio científico y tecnológico en un estudio para resolver tanto las cuestiones planteadas y se está en constante contacto con el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Finalmente, y a modo por recordar, es porque es aplicable a numerosas de las enmiendas rechazadas que la aportación prevista para la sociedad regional de educación, cultura y deporte contribuye en el desarrollo de las acciones culturales y deportivas en Cantabria. Entre sus cometidos está la organización y la producción de eventos culturales y deportivos, así como la gestión de instalaciones culturales entre otros y para el desarrollo de la mencionada actividad es necesario contar con los recursos económicos suficientes que den respaldo a estas actuaciones y actividades y así como al personal que las desarrolla. Por ello es imprescindible las aportaciones dinerarias tal y como las reflejan los presupuestos para el 2020.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Popular el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente.

Paso a defender las enmiendas que ha registrado el Grupo Popular y a pronunciarme acerca de las enmiendas que han presentado los grupos de la oposición y el Gobierno, que no las ha explicado, eh, no sé si dispone de más tiempo, si quiere hacerlo. No tengo inconveniente en devolverle la palabra. Es que no ha explicado sus enmiendas. No sé si es (murmullos desde los escaños).

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Quiere intervenir Sra. Cobo?

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias Sr. presidente y al portavoz del Partido Popular.

Todas las enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos Regionalista y Socialista las vamos a apoyar y paso a dar la relativa explicación.

La enmienda N.º 26, en relación con el proceso de enmiendas al presupuesto de la Dirección General (murmullos desde los escaños). 96, enmienda eso es la número 8.

En relación con el proceso de enmiendas al presupuesto de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencias es importante informar que el presupuesto de la Universidad de Cantabria se ha consensuado con su rector y en una primera etapa en la idea de incorporar las insuficientes, las insuficiencias presupuestarias de la Universidad de Cantabria mediante una ampliación de crédito como se venía haciendo en presupuestos anteriores.

Y en una segunda etapa con el objetivo de minimizar estas ampliaciones de crédito a lo largo del año por la que se ha acordado incorporar a la partida de suficiencia presupuestaria de la universidad de Cantabria los 500.000 euros de esta enmienda inicialmente destinados al Plan Regional de transferencia de conocimiento.

Queremos trasladar también la necesidad de un acuerdo parlamentario para, por las universidades y la ciencia por lo que, bueno, solicitamos el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a esta enmienda consensuada por la Universidad de Cantabria.

La enmienda 148 se sigue manteniendo los 85.000 euros previstos para el fomento del deporte para personas con discapacidad, pero en vez de destinarlos íntegramente a subvenciones o asociaciones y clubs de estos pues los 85.000 euros se destinan solo 35.000 a crear una nueva partida denominada deporte y discapacidad a fin de que sea el propio Gobierno de Cantabria quien ejecute las actividades destinadas a este ámbito.

En la enmienda 149. De la partida presupuestaria de becas a deportistas cántabros que ya se han obtenido grandes resultados a nivel nacional e internacional. Se liberan 100.000 euros pasando de los 250.000 euros presupuestados a 150.000. entendemos que la cantidad de 100.000 euros debe seguir destinada a los deportistas cántabros, especialmente a los deportistas cántabros que conforman el deporte base. Por tanto, consideramos que el destino más adecuado de los 100.000 euros liberados debe destinarse a la partida del deporte escolar, la cual va destina a financiar gastos de deporte escolar, tanto en su rama lúdica deportiva, como competitiva.



Y la enmienda 165, que se elimina la partida que estaba adjudicada al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, por importe de 35.000 euros, bueno pues por un error en la maquetación final del documento presupuestario, se ha cargado una tabla de nominativas, en las que aparece el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, siendo el Ayuntamiento de Liérganes el ayuntamiento que debería aparecer, situación que bueno se corrige vía enmienda.

Las inversiones en materia deportiva del resto de ayuntamiento, que no aparecen en la relación de subvenciones nominativas, se imputan en el capítulo 4, de inversiones de nueva infraestructura, cuya titularidad corresponde a otras administraciones públicas, a fin de que sea el propio Gobierno de Cantabria quien licite y ejecute las obras y la vía de colaboraciones está abierta con todos los ayuntamientos y juntas vecinales de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sra. Cobo.

A continuación, el Sr. Fernández, del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias.

Bien, decía que paso a exponer el contenido de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y a pronunciarnos acerca del sentido del voto de las enmiendas del resto de los grupos.

El Grupo Popular ha registrado 64 enmiendas al presupuesto de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. De ellas, cuatro, corresponden al ámbito de la Universidad, 31 al de la Cultura, 9 al Deporte, 12 a Igualdad, 3 a Cooperación al Desarrollo y 5 a Juventud.

¿Qué pretenden estas enmiendas que hemos registrado, estas 64 enmiendas? Pues fundamentalmente, atajar algunos de los vicios, que, a nuestro juicio, tiene el presupuesto que ha presentado en este Parlamento el Sr. Zuloaga. Atajar alguno de los vicios.

Por ejemplo, ese vicio que consiste en que el presupuesto del Sr. Zuloaga, apuesta únicamente por más altos cargos y por memoria histórica. Son las dos grandes apuestas del Sr. Zuloaga para el 2020, más altos cargos y memoria histórica.

Donde antes había cinco direcciones generales, ahora hay siete. Ocurre que una de las direcciones generales tiene a su cargo, exclusivamente, tres funcionarios. Otra de las direcciones generales tiene a su cargo cuatro funcionarios. Otra de las direcciones generales tiene a su cargo cinco funcionarios. Si no está sobredimensionada, sobredimensionado el número de directores generales, en relación al número de personas que trabajan en la Consejería, que venga Dios y lo vea. De ahí van a partir algunas de nuestras enmiendas.

Y luego, la memoria histórica, es decir, se consigna 150.000 euros, para la puesta en marcha de una ley, que todavía no se ha aprobado ni siquiera como proyecto de ley en el seno del Consejo de Gobierno.

Y claro, se encuentra uno la paradoja, de que se destina más dinero a la memoria histórica que a las excavaciones arqueológicas en esta región. Se destina más dinero a la memoria histórica que a financiar o colaborar en el desarrollo de los programas de giras de artes escénicas. Se destina a la memoria histórica más dinero que a colaborar en la actividad de las galerías culturales de la región.

Es decir, es que es la Consejería de Cultura, no la Consejería de Memoria Histórica, que es lo que parece deducirse de la lectura detallada del presupuesto.

Decimos que es un presupuesto que tiene muchos vicios, uno, muchos altos cargos y mucho coste en altos cargos. Otro, solo se apuesta por la memoria histórica. Otro vicio, es opaco, ya lo han dicho alguno de los portavoces que me han precedido; más de seis millones de euros en transferencias a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, para que ese dinero llegue allí y ya no sepamos los demás qué es lo que pasa con él.

Es un presupuesto sectario, yo creo que solo hay que ver el reparto de las subvenciones a los ayuntamientos, con el fin de ejecutar infraestructuras deportivas en la región.

19 subvenciones para ayuntamientos, para hacer instalaciones deportivas, 10 del Partido Socialista. Es decir, es que solo se les da dinero a los amigos del señor consejero.

Es un presupuesto que recorta en deporte escolar, porque detrae dinero del deporte escolar, para organizar acontecimientos, que parece que es lo único que preocupa, organizar acontecimientos deportivos, probablemente a mayor lucimiento del consejero.

Es un presupuesto que en el ámbito de igualdad no destina dinero para partidas que permitan poner en marcha de verdad la Ley Efectiva de Igualdad entre Hombres y Mujeres que se aprobó en el Parlamento de Cantabria en marzo de 2019, y no destina dinero para la puesta en marcha de la Ley de Garantía de Derechos para las Personas con Discapacidad -tampoco- aprobada en diciembre de 2018.

Es decir, hay dinero para la puesta en marcha de la Ley de Memoria Histórica que no se ha aprobado, ni siquiera ha empezado su tramitación en el Parlamento, para una ley que no ha entrado todavía en el Parlamento hay 150.000 euros, para leyes en vigor aprobadas en el Parlamento de Cantabria, como la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres o la Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad, para eso no se consigna ninguna partida.

El MUPAC otro año más sin empezar. Fíjense es un poco una tomadura de pelo, hay una partida de 2 millones de euros para la puesta en funcionamiento, para empezar las obras del centro de interpretación del arte rupestre de Puente Viesgo, para el MUPAC, para construir un pabellón de visitantes para la cueva de Cullalvera, para acometer la reforma reconstrucción de la cubierta, etc. del Museo Marítimo del Cantábrico. Para una depuradora en Puente Viesgo, para construir un anexo en el Museo Etnográfico y para rehabilitar la fachada del Ateneo de Santander.

¿O sea con 2 millones de euros se va a hacer el MUPAC, el centro de arte rupestre, el museo marítimo, el Ateneo, el pabellón de Cullalvera? Esto es una tomadura de pelo, pero claro es que el dinero se queda en altos cargos, el dinero se queda en las direcciones generales, el dinero se queda en la memoria histórica y no llega a las instalaciones de verdad.

En materia de juventud la gran medida estrella es un programa de apoyo a los jóvenes para contribuir económicamente en la obtención del permiso de conducir, 40.000 euros. Yo digo o se va a colaborar con 70 jóvenes o les va a tocar a cada joven 20 euros, porque con esa cantidad de dinero cuál va a ser la ayuda para que obtengan el permiso de conducir.

Patrimonio arquitectónico es, al igual que las instalaciones deportivas, fruto del capricho no de la planificación, es decir, no hay planificación, no hay rigor, no hay recursos y se conceden las subvenciones a capricho, a capricho, por eso hemos presentado unas enmiendas para corregir eso.

Y a última hora lo que se detecta es que es un presupuesto basado en la improvisación, en el capricho, en el sectarismo y en la improvisación y la prueba es que han tenido que enmendarlo ustedes en un buen número de aspectos.

Es decir, acaba de explicar el cambio de una partida en relación con el contrato programa de la universidad y las necesidades de financiación de la Universidad de Cantabria. Teníamos previsto votar en contra en esta partida en concreto nos vamos a abstener, porque estando a favor del fin no estamos, no compartimos el procedimiento.

Es decir, es que ustedes han traído el presupuesto tarde, el 14 de noviembre y le traen el 14 de noviembre y el 2 de diciembre resulta que es que faltaba dinero en la universidad, se cambia una subvención que iba para un ayuntamiento se cambia a otro ayuntamiento, el dinero del deporte escolar se puede subir viniendo de no sé dónde. Es decir, si es que han presentado ustedes en el conjunto del presupuesto 80 enmiendas, es que es una cosa desconocida, que el Gobierno, puede el presupuesto lógicamente es un documento muy complejo puede contener errores, yo creo que todos hemos cometido algún error en la formulación de alguna de nuestras enmiendas, eso es lógico y que el presupuesto del Gobierno contenga algún error puede ser, pero es que lo que transmiten ustedes no hace pensar en errores, lo que transmiten ustedes es improvisación y lo que transmiten ustedes es capricho. Yo creo que eso se observa muy bien en el conjunto de sus enmiendas.

Estos son los vicios del presupuesto, voy a explicar rápidamente como pretendemos reconducir en la medida de lo posible algunos de ellos. Por ejemplo, nuestras enmiendas proponen reducir el número de altos cargos de la Consejería, que donde hay 7 direcciones generales vuelva a haber 5, que donde hay 7 vuelva a haber 5, con 5 direcciones generales se puede gobernar esta Consejería, no hacen falta tantos altos cargos al menos para la gestión, igual sí para otras cosas, pero al menos para la gestión.

Proponemos con nuestras enmiendas reducir las partidas que destinan a la puesta en marcha de la memoria histórica, digo reducir no lo suprimimos por completo porque entendemos que a lo mejor disponer de unos fondos para hacer alguna actividad puede tener sentido, pero no tantos fondos como para las excavaciones arqueológicas. Es decir, es que no se puede poner el carro antes que los bueyes, es que esto es la Consejería y la Dirección General de Cultura, de Acción Cultural, de Patrimonio Cultural y resulta que los recursos se proponen para una Ley de Memoria Histórica, que todavía no ha sido aprobada como proyecto de ley en el Gobierno.

Entonces, proponemos reducir ese dinero y de ahí planteamos enmiendas, para incrementar las partidas para excavaciones arqueológicas, para giras escénicas, para actividades de galerías de arte.

Proponemos un plan de impulso de la cultura de Cantabria, para que la empresa cultural de Cantabria pueda ampliar sus actividades y crecer, mediante la colaboración con el Gobierno de Cantabria y con las grandes infraestructuras culturales



de la región, no puede ocurrir que las grandes infraestructuras: Museo Altamira, Centro Botín, en su momento el Reina Sofía, las grandes infraestructuras y las pequeñas empresas culturales se den la espalda. Es decir, habrá que buscar ámbitos de colaboración, para que las actividades de estas últimas se puedan ampliar a cuenta de la masiva llegada y flujo de visitantes a las primeras.

Proponemos algunas enmiendas para dar continuidad a proyectos del Gobierno de Cantabria. El año pasado, después de varios años proponiendo el Grupo Popular, en este debate, habilitar una partida para la recuperación de la Casuca Ascensión, en Reinoso, por cierto, la Casuca Ascensión de Reinoso fue la primera casa de cultura de España. Es decir, un edificio más allá de su valor arquitectónico, lo tiene hasta simbólico y sentimental.

En el presupuesto de 2017, en el del 18 y en el del 19, propusimos habilitar una partida para esto.

Finalmente, en el de 2019, el Gobierno consignó 60.000 euros. Bien. Transferido ese presupuesto al ayuntamiento, esa partida al Ayuntamiento de Reinoso, resulta que este año ya se abandona el proyecto; es decir, los proyectos culturales a menudo se fortalecen mediante la continuidad y muy a menudo los proyectos culturales no se pueden financiar exclusivamente con la partida que corresponde a un único ejercicio presupuestario.

Entonces, proponemos conceder una nueva subvención, para continuar y concluir ese proyecto, no dejarlo morir.

Otras actuaciones que proponemos, por supuesto, habilitar una partida para la adquisición pública y uso público del Palacio de Chiloeches, dicen que es privado, efectivamente, por eso proponemos una partida, para que se convierta en algo público, de todos, con uso público, eso es lo que estamos proponiendo, una partida para iniciar esa negociación, que conduzca que eso sea de todos, precisamente por eso. También hemos hecho un planteamiento respecto al Cargadero de Mineral de Dícido. No sé si al final eso se va a dejar caer, porque desde luego, la indolencia de la Consejería de Cultura respecto a este tema, es absoluto.

Proponemos partir una enmienda para inversiones en el camino de Santiago. Proponemos mejorar el convenio con el Obispado, para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico de Cantabria, porque una buena parte del patrimonio arquitectónico de Cantabria y de cualquier otra región de España, es patrimonio religioso y creemos que con las partidas que se está funcionando no se puede acometer en serio la rehabilitación del patrimonio religioso. Aquí se han puesto unos ejemplos por parte de otros portavoces, que han hablado antes que yo.

Es decir, es que, con esas partidas, no acometeremos nunca la rehabilitación en condiciones del patrimonio religioso.

El deporte escolar, insistimos, no al recorte en deporte escolar. Se han recortado los fondos para la partida para deporte escolar en una tercera parte y luego si se pretende programar acontecimientos deportivos, la Vuelta a España... bueno pues no, creemos que el deporte escolar tiene que prevalecer sobre la foto del consejero.

Es decir, que la política no es a ver qué acontecimiento deportivo organizo para sacarme una foto, sino que la política tiene que ser apoyar el deporte escolar.

Inversiones en instalaciones deportivas. Lo he explicado más veces, 19 convenios con otros tantos ayuntamientos de la región para la ejecución de infraestructuras deportivas. De esos 19 ayuntamientos, 10 tienen alcalde del Partido Socialista, si esto no es sectarismo, ¿qué es sectarismo? De esos 19, 3 del PP, 10 del Partido Socialista. Si esto no es sectarismo, ¿qué es sectarismo?

Por eso proponíamos una enmienda, hemos presentado un buen número de enmiendas en relación con este tema, proponíamos una enmienda para que el reparto, no decimos que el reparto del dinero se haga con criterios de población, ni mucho menos, lo que decimos es que se haga una convocatoria donde se justifique, donde puedan presentarse todos no solo los amigos de Zuloaga, donde puedan presentarse todos, donde puedan presentarse todos apoyándose en un proyecto técnico que registran y que una comisión técnica valore esas necesidades, valore esos costes y valore cómo se procede al reparto del dinero.

Decía el consejero cuando compareció aquí hace unos días que, es que no es necesario no sé qué actividad en no sé qué ayuntamiento, si yo no lo discuto, lo que discuto es que usted no es el que tiene que tomar la decisión en exclusiva, porque eso tendrá que ser el resultado de una valoración técnica, por eso presentamos esas enmiendas.

Otras actuaciones en infraestructuras deportivas en previsión de que esta enmienda no vaya a aprobarse, una partida para la reforma del albergue juvenil de Valdáliga que tienen abandonado, partida para incrementar esos 40.000 euros para el permiso de conducir para que no solo se beneficien 70 jóvenes o para que la ayuda no consista en 20 euros, que va a costar más dinero el expediente que la ayuda misma.

Si vamos a apostar por eso apostemos en condiciones, más recursos para apoyar la internacionalización de los estudiantes universitarios al ir al exterior es una ventaja para ellos.

También proponemos que se facilite el tránsito de la universidad al mercado laboral y en materia de igualdad partidas para el desarrollo de la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de la ley de garantías de derechos a las personas con discapacidad, aunque no es..., ayudas a las víctimas de violencia de género y partidas para el fomento de la natalidad.

Paso rápidamente a hablar de las enmiendas de otros grupos, en cuanto a VOX vamos a apoyar algunas de ellas, no aquellas que tienen que ver con las partidas destinadas al apoyo a la familia, porque entendemos que no es ésta la Consejería no porque discrepemos del fondo, sino porque creemos que las políticas de familia van en otra Consejería. Pero en su mayoría las vamos a apoyar.

En cuanto a Ciudadanos también, en su inmensa mayoría las vamos a apoyar, en otros casos nos vamos a abstener por motivos que voy a explicar rápidamente.

Las voy a tratar de numerar, la número 96 tenemos previsto votar en contra, nos vamos a abstener, 96 que proponen los Grupos Regionalista y Socialista.

La número 98 a favor, la 100 a favor, son de VOX; 101 a favor, 102 a favor, 105 a favor. De Ciudadanos la 109 a favor, la 113 a favor, 114 a favor, 122 a favor, 126 a favor, 129 a favor..., voy rápido porque no ando sobrado de tiempo.

La enmienda número 140 de Ciudadanos, aquí vamos a votar en contra porque estamos a favor de una convocatoria general no de la designación. La número 141 de VOX relativa a crear una subselección del Museo del Prado, nos vamos a abstener porque entendemos que primero habría que hacer la gestión y después habilitar el dinero, no vamos a hacer como con la Ley de la memoria histórica que ponemos primero el carro y los buyes todavía no han venido.

La número 142, 143, 144 a favor. Los números 148 y 149 del Gobierno vamos a votar en contra por ese criterio de improvisación que se deduce de enmiendas que corrigen un presupuesto presentado tan solo 15 días antes.

Las enmiendas 151 y 152 de VOX para apoyar en mayor medida el deporte de discapacitados vamos a votar a favor. Ciudadanos, 155, 157, perdón, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161....voy a empezar, vamos a ver, la 155, 156, 157, 158, 159 y 160 de éstas vamos a votar a favor todas ellas salvo la 157 donde se propone una partida para una instalación deportiva en Castro Urdiales, un campo de fútbol, porque nosotros en otra de nuestras partidas proponemos que el esfuerzo en Castro Urdiales se haga en actuar para el acondicionamiento del estadio de Riomar. Entonces en la 157 de Ciudadanos nos abstenemos en las otras votamos a favor, aunque creemos que la 156 y la 159 relativas a instalaciones deportivas en colegios, en centros educativos, también podrían haberse acometido desde..., pero no obstante vamos a votar a favor.

La número 161, en ésta de Ciudadanos vamos a votar en contra por una razón, el Ayuntamiento de Entrambasaguas no lo ha solicitado, no lo quiere, el Ayuntamiento de Entrambasaguas, es una piscina en Entrambasaguas si, 1 y 15; el Ayuntamiento de Entrambasaguas dispone de un convenio con las piscinas de Solares y El Astillero y cree que es un coste que a lo mejor no puede asumir este de la piscina.

La 162, nos abstenemos. 163 del Gobierno votamos en contra. La 165 votamos en contra. A favor: 166, 172, 175, 176. En contra las de VOX relativas a la familia y a favor la 193.

¿Qué queremos?, ¿cuál es la conclusión de nuestra postura? Menos altos cargos en la Consejería, no hacen falta tantos cargos en la Consejería.

Menos transferencias a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para que no se sepa qué se hace con el dinero.

Menos memoria histórica, menos arbitrariedad, menos espectáculo y menos improvisación.

Y en cambio, más apuesta por el patrimonio arquitectónico, más apuesta por las actividades culturales, por el deporte escolar, por la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, por los universitarios, por los jóvenes. Es decir, menos Consejería y más sociedad civil, ese es el objeto de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): (Desconexión de micrófonos) Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Buenos días señor presidente. Bueno días señorías.

En la comparecencia del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del pasado 20 de noviembre, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Regionalista, ya manifestó su postura en cuanto a los presupuestos presentados por el Gobierno para este año 2020.



En lo relativo a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, en referencia a las materias de Universidades, Igualdad, Juventud, Cooperación al Desarrollo, Cultura, Deporte y Patrimonio Cultural, queremos señalar que el Grupo Parlamentario Regionalista no apoyará las enmiendas que han presentado estos grupos, ya que compartimos con el Gobierno que no cumplen con los objetivos marcados por el mismo y las partidas existentes están suficientemente dotadas económicamente para el buen desarrollo de las mismas.

Consideramos que el Gobierno cumple perfectamente los objetivos marcados para esta legislatura en estas materias. Demuestra, además, lo importante que para este Gobierno es la Universidad de Cantabria, que ha visto como ejercicio tras ejercicio, desde el año 2015, con un Gobierno regional del Partido Regionalista y Partido Socialista, se ha incrementado su presupuesto, gracias al contrato programa firmado entre ambos organismos y que permite a la Universidad de Cantabria confirmarse como un baluarte del conocimiento y la investigación en Cantabria.

Y esto sirve como motor de la economía regional, por lo que las partidas presupuestarias relacionadas con el contrato programa de la Universidad de Cantabria han sido negociadas y acordadas con su rectorado, por lo que, respetando la autonomía universitaria, no se estima oportuna la enmienda propuesta.

Sin olvidarnos de la dotación para becas, que esto es, pretenden enmendar incrementando el presupuesto del Plan regional de becas. Como es conocido, las becas estatales y las correspondientes al Plan regional, vienen condicionadas por las órdenes y decretos que las regulan, en las que se establecen las condiciones socioeconómicas y de rendimiento de los posibles receptores.

Además, me parece más que curioso y más que sorprendente, que el Grupo Parlamentario Popular hable, nos hable de estas becas y créanme que sé lo que me digo.

De acuerdo con los datos de la Universidad de Cantabria, se cubre la financiación de todos los solicitantes que cumplen los criterios de las convocatorias públicas.

Por ello, no tiene sentido generar excedentes económicos con esta partida ni para mejorar las instalaciones de la Universidad de Cantabria.

Por tanto, apoyar sus enmiendas en este departamento no serviría más que para desajustar otros. Y como ya he señalado al principio, están suficientemente dotadas.

Lo mismo que las relaciones con los cursos de verano, las relacionadas con los cursos de verano o las ayudas a la Cámara de Comercio.

Sí apoyaremos la enmienda de los Grupos Regionalista y Socialista, por haber sido consensuada con la Universidad de Cantabria y en la que esperamos su apoyo.

Desde el Partido Regionalista creemos firmemente que desde las instituciones es necesario implementar y potenciar el desarrollo de políticas de igualdad de género, al máximo nivel y abordar la discriminación de las mujeres por el hecho de serlo, como una cuestión prioritaria.

Así lo hemos demostrado en la acción de gobierno durante estos cuatro años de legislatura pasados, situando en la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia machista la primera línea de la agenda política.

Por eso, en estos presupuestos de 2020, en materia de igualdad, nos satisface ver que se destinen 5,1 millones de euros, de los que hay 1,7 para el desarrollo del pacto de estado para la erradicación de la violencia de género; 1,6 para ayudas en maternidad, 300.000 euros para planes de igualdad en los ayuntamientos o 30.000 para el Consejo de la Mujer.

A todos nos gustaría tener unos recursos infinitos para dotar con mayor presupuesto cualquier partida presupuestaria, pero en esta materia el Gobierno hace un esfuerzo especial y cumple con los objetivos marcados, por lo que apoyar sus enmiendas supone un desequilibrio en estas cuentas para el ejercicio 2020 y dejar sin recursos a determinados departamentos que cumplen un importante papel, como es la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte o la propia Dirección General de Cooperación al Desarrollo.

Lo mismo ocurre con el presupuesto para la Cooperación al Desarrollo o para el departamento de Juventud.

Es en estas dos materias, donde también confirman que el Gobierno no se olvida de las mismas, ya que en anteriores legislaturas fueron penalizadas económicamente por el Partido Popular y nuestra llegada al Gobierno en 2015 ha supuesto en la agenda el compromiso con los más desfavorecidos y los más jóvenes.

En la legislatura 2015-2019, la Cooperación al Desarrollo realizada desde Cantabria recuperó el lugar, el tratamiento y el presupuesto público que nunca debió perder, para unas políticas públicas que son fundamentales en la agenda política de cualquier Gobierno de corte social y progresista, como el que nuestro, como el que propugna nuestro partido.

Las políticas de Cooperación al Desarrollo, experimentaron un incremento presupuestario superior al 344 por ciento los cuatro años anteriores de legislatura, lo que demuestra el compromiso del Gobierno presidido por Miguel Ángel Revilla con estas políticas públicas de solidaridad.

Lo mismo ocurre con el presupuesto destinado a juventud, que es de 3,4 millones de euros y en el que destacan el incremento del 80 por ciento del presupuesto para Asociaciones Juveniles, hasta 235.000 euros, 30.000 para la recuperación del concurso Arte Joven o 15.000 para el Consejo de la Juventud.

En cuanto a las partidas destinadas al deporte, aceptamos las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. Consideramos necesario el fomento del deporte para las personas con discapacidad, lo que conlleva a una mayor inclusión de este colectivo, además de todos los beneficios que sabemos que les pueden aportar.

Nuestro grupo, también apuesta por el deporte escolar y así lo hemos reflejado en nuestra enmienda, incrementando las partidas de 620.000 a 720.000 euros.

Se destinan 16.000 euros para colaborar con la semana bolística y una partida de 6.000 euros, para colaborar con la bandera Sotileza, una partida que creemos y consideramos que es suficiente.

Se destinará 1.200.000 euros a ayuntamientos pequeños y medianos, para que puedan mejorar sus instalaciones deportivas y los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, presentan varias enmiendas para actuaciones en materia deportiva en nuestra comunidad, como son por ejemplo, los cambios de hierba artificial en determinados campos, por ejemplo, el campo de fútbol de San Pedro de Castillo, en Arnuero y el Ayuntamiento de Arnuero ya cuenta con una subvención de 37.500 euros, que ya vimos reflejada en los presupuestos presentados por esta Consejería para las infraestructuras deportivas.

También cabe mencionar que para los cambios de hierba artificial de los que hablamos, en estos campos de fútbol ya hay prevista una partida de 100.000 euros, para llevar a cabo entre los ayuntamientos y el Gobierno.

Al igual, aunque al igual que ocurre con las enmiendas de mejora de las pistas de atletismo de Castro, de Castro Urdiales o de Colindres, consideramos que hay otras actuaciones, ahora mismo más prioritarias y que en estos momentos no tenemos, no se tiene que modificar el presupuesto, lo que no impide que sí que se tengan en cuenta, claro, en un futuro.

Decirle, bueno al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en cuanto a sus enmiendas referentes al polideportivo de los colegios, que estos polideportivos de estos colegios, son competencia de la Consejería de Educación.

En cuanto a las enmiendas sobre el patrimonio religioso, como las referidas a la restauración de la iglesia, de iglesias como la de Santa María de la Asunción de Laredo o la de Santa María de Castro, como todos sabemos, ya existe una partida presupuestaria destinada a estas restauraciones. Y consideramos suficiente el presupuesto que se destina a las mismas.

Además, que durante el año ya se llevan a cabo diferentes actuaciones para el mantenimiento de este patrimonio religioso.

Señalar también que señalar el camino de Santiago no le compete a esta dirección y que los ayuntamientos y las entidades por las que discurre, son las que se tienen que encargar del mantenimiento de las mismas.

Estamos ante un presupuesto que invierte en cultura, con carácter inversor en la materia, lo que se traduce en un importante impacto y en un crecimiento económico para nuestra comunidad.

Existe una partida destinada a las Entidades Locales, para la promoción de la lectura y el uso de los servicios bibliotecarios, un aumento a 300.000 euros de subvención, para la adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas.

Contar con el material necesario para fomentar la cultura es de importancia para el fomento de la misma.

Sobre la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, decir que ya existe una partida presupuestaria destinada a la misma, de 40.000 euros, además de ya haberse dotado al mismo de espacio, mobiliario, de equipos informáticos, de telefonía.

Respecto a la edición de libros de temática regional, consideramos que es suficiente la representación de la temática de ámbito regional y el importe que se destina en estos presupuestos a la misma.

En cuanto a la casuca de La Ascensión, se cumplen los compromisos del convenio y además el ayuntamiento tiene que justificar la inversión inicial.

Y ya acabar, diciendo que nuestro grupo entiende que estamos ante un presupuesto realista para afrontar los retos de este año 2020, para mejorar la vida de todos los cántabros y para consolidar el crecimiento económico de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Matanzas.

Bien. La número 148, ¿votos a favor?, Grupo Regionalista, Socialistas y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, siete votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, tres votos, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna. Por lo tanto, queda aprobada a favor esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 165, ¿a favor? Grupo Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, ocho votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra? Partido Popular

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total dos votos, por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 149, ¿a favor?, Regionalistas y Socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, seis votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra? Grupo Popular, Ciudadanos y Mixto. ¿Total?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, cuatro votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): (Risas) sí, es que (...)

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, tú pide y yo conteo. Tú pides los votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vale.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ES que antes lo llevábamos bien, pero..., nos han introducido una modificación, perdón.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tú pides los votos y yo conteo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Venga, perdonad, vamos a volver a la anterior, 149.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, seis votos, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos en contra, cuatro votos, Grupo Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda 149.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 96, ¿a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, seis votos, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos, ¡ah!, habéis cambiado, un voto, Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total tres votos, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): 163, ¿a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total, seis votos, Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos, Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda 163.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): 193, ¿a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez votos, por unanimidad queda aprobada la enmienda 193.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 102, 105, 151, 152, 164, 176, 101, 104, no, perdón, perdón, disculpar, vuelvo a repetir; 102, 105, 151, 152, 164 y 176.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: En total tres votos, Grupos Popular y Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos, Grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Resultado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas anteriormente citadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 101, 104 y 135, así como la 95, 97, 98, 99, bien perdonarme.

Vale, estamos hablando de la 101, 104 y 135.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total tres votos, Grupos Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos, Grupo Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, queda rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 95, 97, 98, 99, 106, 108, 109, 114, 129, 133, 134, 136, 142, 143, 144, 147, 155, 159, 160, 167, 168, 171, 177, 178, 179, 183, 184, 185, 190, 195 y 199.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total cuatro votos, Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos, Grupo Regionalista y Socialista.

Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas citadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 103, 107, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 130, 131, 132, 137, 145, 146, 153, 154, 156, 158, 166, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 180, 181, 182, 191, 192, 194, 196, 197 y 198.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos, Grupo Regionalista, Socialista y Mixto.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 125, 138, 139, 150.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos, Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 127 y 128.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos, Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos, Grupo Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 141, ¿a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos, Grupos Regionalistas, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos, Grupo Popular. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 100, ¿a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos, Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos, Grupos Popular y Ciudadanos. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 186, 187 y 188. ¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos, grupos Popular, Regionalista, Socialista y Ciudadanos. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 157 y 162. ¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos, Grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos, Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Popular, por lo tanto, queda apro..., perdón...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazadas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...rechazadas las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 140 y 189. ¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos, grupos del Partido Popular, Regionalista, Socialista. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 126, ¿a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos, Grupo Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos, Grupo Popular, queda rechazada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 161, ¿a favor?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos, Grupos Popular, Regionalista, Socialista y Mixto. Queda rechazada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pues con esto se levanta la sesión, se suspende la sesión hasta mañana.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿A las...?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A las nueve horas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)